



**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - GRUPO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
IV TRIMESTRE 2016**

I. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas – ACR, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, Directiva Presidencial 01 de 2016 y demás normatividad que regule la materia.

Cumplir con el Rol de Evaluación y Seguimiento conforme a lo señalado en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y artículo 1 del Decreto 0984 de 2012 y demás normativa que regula el ejercicio de Control Interno como evaluador independiente.

II. ALCANCE

La evaluación y seguimiento se efectuará sobre las operaciones realizadas en los meses de octubre a diciembre de 2016 en materia de austeridad. La verificación se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo a la información reportada por la Secretaría General y cada una de las dependencias/procesos responsables de poner en práctica las políticas.

III. PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS

- Se verificaron las normas y contenidos de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto.
- Se solicitó información vía comunicación interna a la Secretaría General el 29/12/2016 con MEM16 – 014813 en espera de respuesta el 13/01/2017.
- Se recibió respuesta de parte de la Secretaría General el 16/01/2017 MEM17 – 000496
- Se requirió aclaración de cifras para algunos temas vía correo electrónico los días 19 y 20 de enero de 2017.
- Se recibió aclaraciones a cada uno de los temas vía correo electrónico los días 19, 20, 23, 24, 26 y 30 de enero de 2017.

IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación se presenta la información de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR, en materia de austeridad en el gasto, para cada uno de los temas que establece la Directiva Presidencial 001 del 10 de febrero de 2016. La información aquí consignada corresponde a la información verificada conforme a las evidencias aportadas por cada uno de los responsables/dueños de los procesos de la Entidad.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier ejercicio de seguimiento y verificación, pueden presentarse limitaciones de tiempo y de información detallada que no permitan realizar una revisión rigurosa y de fondo de cada uno de los temas previstos en materia de austeridad, y por ende pueden omitirse la detección de posibles errores e irregularidades bajo la ejecución de los procedimientos de evaluación y seguimiento, previamente planeados.



En este sentido la Entidad debe garantizar adecuados procedimientos e implementación de controles que prevengan el no cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto y a su vez eviten irregularidades y materialización de posibles riesgos.

1. Cumplimiento metas de Austeridad en materia presupuestal

A continuación se presentan la apropiación en funcionamiento para la vigencia 2016 y la meta de ahorro de la Entidad.

CONCEPTO	EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2015	APROPIACIÓN EN FUNCIONAMIENTO ASIGNADA VIGENCIA 2016	META DE AHORRO - DIRECTIVA 01 - 2016
GASTOS DE PERSONAL	27.636.739.155,00	29.571.000.000,00	2.957.100.000,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	192.381.667,00	1.441.226.000,00	144.122.600,00
GASTOS GENERALES	4.256.164.465,00	7.590.704.500,00	759.070.450,00
TRANSFERENCIAS	94.370.406.395,00	89.867.341.900,00	8.986.734.190,00
TOTALES	\$ 126.455.691.682,00	\$128.470.272.400,00	\$ 12.847.027.240,00

De acuerdo a lo anterior, y según lo reportado por la Secretaria General – Subdirección de Presupuesto, es importante mencionar que desde el mes de abril de 2016 la Entidad a través de comunicación externa remitida a la Directora de Gestión General del DAPRE mencionó sobre la imposibilidad de cumplir dicha meta dado el impacto de la reducción presupuestal del 1% ordenado por la Ley Anual de Presupuesto en la política de reintegración (OF116-007941 del 19/04/2016).

Finalmente al cierre de la vigencia y conforme a las cifras reportadas por la Secretaria General, la Entidad logró ahorro de \$420.646.683 en los rubros que se detallan abajo, sobre el particular el Secretario General hizo la respectiva comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante OF116-22664 del 12/10/2016, con el fin de adelantar el trámite presupuestal respectivo.

AUSTERIDAD APLICADA A SEPTIEMBRE 2016				TOTAL AUSTERIDAD	%
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ACTIVIDAD APROBADO	PRESUPUESTO VALOR		
A-2-0-4-1-16	VEHÍCULOS Adquisición de Vehículos		\$ 80.505.500	\$ 420.646.683	3.27%
A-2-0-4-11-1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR Adquisición de tickets y comisiones al Exterior		\$ 11.513.936		
A-2-0-4-11-2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR Adquisición de tickets y comisiones al Interior		\$ 91.017.211		
A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS Comisión Fiduciaria y Adquisición de Firmas Digitales		\$ 50.393.800		
			\$ 50.393.800		
A-3-1-1-28	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Comisiones y Gastos de Viaje		\$ 164.509.123	\$ 420.646.683	3.27%
A-3-2-1-1	Cuota de Auditaje Contranal		\$ 22.707.113		

A continuación se presentan las cifras de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2016.



DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 16.381.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 16.481.000.000	\$ 16.365.059.263	\$ 115.940.737	\$ 16.365.059.263	\$ 16.365.059.263	\$ 16.365.059.263	\$ 16.365.059.263
PRIMA TECNICA	\$ 1.150.000.000	\$ 0	\$ 136.000.000	\$ 1.014.000.000	\$ 1.012.200.766	\$ 1.799.234	\$ 1.012.200.766	\$ 1.012.200.766	\$ 1.012.200.766	\$ 1.012.200.766
OTROS	\$ 4.447.000.000	\$ 60.000.000	\$ 65.884.000	\$ 4.441.116.000	\$ 4.369.216.037	\$ 71.899.963	\$ 4.369.216.037	\$ 4.369.216.037	\$ 4.369.216.037	\$ 4.369.216.037
OTROS GASTOS PERSONALES DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
HORAS EXTRAS DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 173.000.000	\$ 120.000.000	\$ 18.000.000	\$ 275.000.000	\$ 269.846.936	\$ 5.153.064	\$ 269.846.936	\$ 269.846.936	\$ 264.746.919	\$ 264.746.919
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 1.517.080.000	\$ 0	\$ 145.981.056	\$ 1.371.098.934	\$ 1.345.299.964	\$ 25.799.070	\$ 1.345.299.964	\$ 1.342.673.364	\$ 1.214.081.531	\$ 1.214.081.531
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 7.420.000.000	\$ 0	\$ 233.500.000	\$ 7.186.500.000	\$ 7.156.265.966	\$ 30.234.034	\$ 7.156.265.966	\$ 7.156.265.966	\$ 7.156.265.966	\$ 7.156.265.966
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 309.000	\$ 151.000	\$ 0	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 0	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 460.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.989.890.000	\$ 0	\$ 1.945.300.329	\$ 6.044.589.671	\$ 5.422.338.140	\$ 622.251.531	\$ 5.406.483.263	\$ 5.032.859.864	\$ 4.544.801.607	\$ 4.544.801.607
FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ. PROGRAMA DE REINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA	\$ 99.601.491.000	\$ 1.715.735.448	\$ 10.163.963.293	\$ 91.153.263.155	\$ 89.803.688.954	\$ 1.349.574.201	\$ 89.803.688.954	\$ 83.713.329.106	\$ 78.795.536.055	\$ 78.795.536.055
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 226.000.000	\$ 0	\$ 22.707.113	\$ 203.292.887	\$ 203.292.887	\$ 0	\$ 203.292.887	\$ 203.292.887	\$ 203.292.887	\$ 203.292.887
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 0	\$ 38.705.310	\$ 0	\$ 38.705.310	\$ 38.705.310	\$ 0	\$ 38.705.310	\$ 38.705.310	\$ 38.705.310	\$ 38.705.310
PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIOLENCIAS EXPIRADAS	\$ 0	\$ 599.760	\$ 0	\$ 599.760	\$ 599.760	\$ 0	\$ 599.760	\$ 599.760	\$ 599.760	\$ 599.760
IMPLEMENTACION DE MODELO DE REINTEGRACION COMUNITARIA Y ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO COMUNIDADES RECEPTORAS DE POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION NACIONAL	\$ 3.190.940.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.190.940.000	\$ 3.190.900.946	\$ 39.054	\$ 3.190.900.946	\$ 3.163.683.680	\$ 2.504.741.682	\$ 2.504.741.682
TOTALES	\$ 42.096.710.000	\$ 2.195.191.518	\$ 12.891.335.801	\$ 131.400.565.717	\$ 129.177.874.829	\$ 2.222.690.888	\$ 129.162.019.952	\$ 122.668.192.939	\$ 116.469.707.783	\$ 116.469.707.783

2. Gastos en Comunicaciones: Gastos en campañas, eventos, publicaciones, y elementos de divulgación

2.1. Racionalización en la impresión de informes y comunicaciones

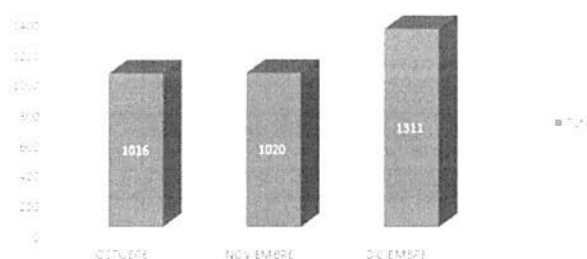
De acuerdo con la información reportada por la Secretaria General, se informó "que para el cuarto trimestre de 2016 se continuó con la implementación de los controles y lineamientos establecidos para la racionalización en la impresión de informes, por lo cual se revisaron las solicitudes de impresión por parte de las Áreas con el fin de determinar las que son prioritarias e indispensables para la misión de la Entidad y si es relevante la audiencia para la cual va dirigida la comunicación". De estos aspectos solo se remitió como evidencia de control para el presente informe, el formato dispuesto por el Proceso de Gestion de Comunicaciones - CO-F-01 Formato solicitud de servicio de comunicaciones V1 del 05/03/2013.



De otra parte, y según la información reportada desde la Secretaría General, En cumplimiento a la Resolución 107 de 2016 y Circular 006 de 2016 en el cuarto trimestre se dejaron de imprimir 3.342 Memorandos y 5 Circulares, para un total de 3.347 Comunicaciones oficiales, detalladas mensualmente de la siguiente manera:

TIPO	MES			TOTAL GENERAL
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Circular	2	3	0	5
Certificados	1	7	35	43
Memorando	1013	1010	1276	3299
Total general	1016	1020	1311	3347

Número de Comunicaciones sin imprimir
por mes- 2016



2.2. Racionalización en la producción de folletos, pendones y stands

Al cierre de la vigencia 2016 el Contrato 849 de 2016 suscrito con la Imprenta Nacional por valor de \$ 120.000.000 y de acuerdo a la información reportada por la Secretaría General, tuvo una ejecución total de 96.12%, quedando pendiente por pagar un valor de \$ 4.544.706.

Comunicación	Fecha Comunicación/Mes pagado	No de Factura	Valor del Pago
MEM16-003982 25/04/2016 Pago 7169 del 18/05/2016	15/02/2016 a 18/04/2016	84326	\$3.893.395
MEM16-003982 25/04/2016 Pago 7170 del 18/05/2016	15/02/2016 a 18/04/2016	84406	\$763.686
MEM16-004291 02/05/2016 Pago 7170 del 18/05/2016	Marzo y Abril	84461	\$943.080
MEM16 – 0012659 21/06/2016	Mayo de 2016	84496	\$7.383.603
Pago 9747 del 27/06/2016		84637	
		84719	
MEM16-007477 del 22/07/2016 Pago 13550 del 23/08/2016	Junio de 2016	84856 84923 84791 84929 84827	\$9.859.130



Comunicación	Fecha Comunicación/Mes pagado	No de Factura	Valor del Pago
EXT16-011641 del 14/07/2016 Pago 14986 del 14/09/2016	Julio de 2016	84996	\$10.351.927
EXT16-015630 del 09/09/2016. Pago 17374 del 13/10/2016	Agosto de 2016	85436	\$24.512.192
		85363	
		85295	
MEM16-012084 del 04/11/2016 MEM16-012465 del 16/11/2016 Pago 20039 del 25/11/2016	Septiembre de 2016	85639 85926 85600 85544	\$39.757.782
MEM16-013623 del 09/12/2016 MEM16-013834 del 12/12/2016 Pago 22026 del 22/12/2016	Octubre de 2016	85921 85982 85039 85990	\$13.337.176
TOTAL PAGADO 2016			\$110.801.971
Reserva por pagar 2017	Diciembre de 2016	86362 86499	\$4.544.706
TOTAL EJECUTADO 2016			\$115.346.677
TOTAL CONTRATO			\$120.000.000
VALOR NO EJECUTADO			\$4.653.323

De igual manera se observó que durante la vigencia 2016 la Oficina Asesora de Comunicaciones, llevo cuadros control en excel de seguimiento, cronograma y pagos en donde se detalla lo requerido por cada uno de los procesos. A continuación se presenta el detalle de material solicitado para el último trimestre de 2016:

MATERIAL	CANTIDAD	No. DE FACTURA	VALOR
BOLSAS EN KAMBREL			
OP. 218506 COT: 29549	150	85639	\$789.450,00
BOLIGRAFO SEVILLA			
OP. 218399 COT: 29553	5000	85544	\$6.560.000,00
MANILLAS EN POLYESTER			
OP. 219015 COT: 35655	12000	85544	\$9.792.000,00
CARPETAS AGENCIA			
OP. 218670 COT: 35193	5000	85544	\$8.560.000,00
ABANICOS COLAMINADOS			
OP. 218460 COT: 34732	5000	85600	\$5.240.000,00
HOJAS DE DATOS EN ESPAÑOL			
OP. 219194 COT: 36415	500	85600	\$588.500,00
DIPLOMAS NUMERADOS			
OP. 218990 COT: 35880	8000	85926	\$2.744.000,00
Subtotal			\$34.273.950,00
I.V.A.16 %			\$5.483.832,00
Valor Total			\$39.757.782,00

*Información Septiembre 2016 Reporte Oficina Asesora de Comunicaciones



MATERIAL	CANTIDAD	No. DE FACTURA	VALOR
LIBRETA ARGOLLADA			
OP. 219053 COT: 34242	2000	85982	\$ 8.780.000,00
AGENDA			
OP. 219107 COT: 29545	150	85921	\$ 2.186.100,00
Subtotal			\$ 10.966.100,00
I.V.A.16 %			\$.754.576,00
Subtotal + IVA			\$ 12.720.676,00
PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL	1	85990	\$ 279.100,00
RESOLUCIÓN 2244			
PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL	1	85039	\$ 337.400,00
RESOLUCIÓN 1356			
Subtotal			\$ 616.500,00
Valor Total			\$ 13.337.176,00

*Información Octubre 2016 Reporte Oficina Asesora de Comunicaciones

MATERIAL	CANTIDAD	No. DE FACTURA	VALOR
DIPLOMAS			
OP. 220769 COT: 39474	72	85982	\$ 271.800,00
CARTILLA ALIADOS DE LA REINTEGRACIÓN			
OP. 220763 COT: 39387	1000	86362	\$ 942.000,00
CARTILLA ALIADOS DE LA REINTEGRACIÓN			
OP. 220768 COT: 39473	270	86362	\$ 1.351.350,00
CARTILLA ALIADOS DE LA REINTEGRACIÓN			
OP. 221057 COT: 40060	270	86499	\$ 1.352.700,00
Subtotal			\$ 3.917.850,00
I.V.A.16 %			\$626.856,00
Valor Total			\$4.544.706,00

*Información Diciembre 2016 Reporte Oficina Asesora de Comunicaciones

En cuanto, a los criterios establecidos en el cuarto trimestre para la definición de las cantidades a reproducir de folletos, pendones y stands, la ACR a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones informó que se continuaron aplicando los controles financieros y técnicos establecidos en el Acta No. 01 del 22/02/2016 dentro de los cuales se encuentran:

- "Los costos de los productos solicitados relacionados en las facturas no pueden exceder los de la cotización.
- El control a las solicitudes de las áreas con el fin de determinar las que son prioritarias e indispensables para la misión de la Entidad y si es relevante la audiencia para la cual va dirigida la comunicación.
- El seguimiento constante a la matriz de control de presupuesto y pagos, la cual indica en tiempo real el estado presupuestal del contrato. Se remite CD con matriz de seguimiento.
- El seguimiento al cronograma de la Estrategia regional, el cual indica las actividades que se están desarrollando en las Regiones, y en las cuales participa la Oficina Asesora de Comunicaciones, de acuerdo con el objetivo





estratégico “Fomentar la corresponsabilidad de actores externos frente a la Política de Reintegración en los ámbitos nacional, departamental y municipal”.

2.3. Campañas publicitarias (offline y online), publicaciones y asesorías en comunicaciones.

Al cierre de la vigencia 2016 el Contrato 889 del 11 de marzo de 2016 suscrito con la Unión Temporal ACR-003-2016 Century Media-RSA, por valor de \$2.800.000.000, tuvo una ejecución del 100% de acuerdo con lo informado, quedando un saldo pendiente por pagar de \$ 541.322.035 por concepto de servicios prestados y facturados de los meses de noviembre y diciembre de 2016.

No Pago	Fecha Pago	Mes Facturado	Vr Factura	Valor del Pago
Pago 9276	21/06/2016	Marzo - Abril	\$ 83.926.655	\$83.664.625
Pago 11729	29/07/2016	Mayo	\$ 199.262.757	\$198.640.631
Pago 13397	19/08/2016	Junio	\$ 398.430.931	\$397.186.974
Pago 14897	14/09/2016	Julio	\$ 362.036.302	\$360.905.974
Pago 17985	31/10/2016	Agosto	\$ 376.540.128	\$375.339.955
Pago 20034	25/11/2016	Septiembre	\$ 509.332.189	\$507.739.621
Pago 20203	30/11/2016	Octubre	\$ 329.149.003	\$328.121.355
Total Pagos 2016			\$ 2.258.677.965	\$2.251.599.135
Cuenta por pagar 1093		Noviembre	\$ 260.440.757	\$0
Pago Reserva Presupuestal		Diciembre	\$ 280.881.278	\$0
Total pendiente de Pago			\$ 541.322.035	
Total Contrato Ejecutado 2016			\$ 2.800.000.000	

A continuación se relacionan los medios en los cuales se difundió la Política de Reintegración Social y Económica en el cuarto trimestre de 2016, en ejecución del Contrato 889 de 2016, incluyendo el programa de radio:

- RCN
- Caracol
- RCN Radio
- Avianca - International Air Media Group LTDA
- Candela
- Semana
- Facebook
- El Tiempo
- Alvarde Comunicaciones -RCN
- Confidencial Colombia
- Revista estado
- Siglo Data
- El Espectador
- El Tiempo
- Caracol radio
- BLU
- Elite



De otra parte, la Asesora de Comunicaciones mediante certificación expedida el 10/01/2017, informó que las campañas, eventos, publicaciones y asesorías realizadas durante el cuarto trimestre de 2016, cumplieron con los siguientes lineamientos:

- I. *"Ser prioritarios e indispensables para el cumplimiento de la misión y las funciones de la entidad contratante;*
- II. *Cumplir con los parámetros de austeridad, pertinencia y eficiencia;*
- III. *Estar dirigidos a las audiencias relevantes y contemplar los medios regionales y alternativos como emisoras comunitarias;*
- IV. *Tener máximo dos referencias cuando la difusión de las campañas de TV se realice con código cívico;*
- V. *No se consideran de interés público o prioritario las campañas de aniversario y promoción de entidades".*

2.4. Eventos realizados por parte de la ACR

Al cierre de la vigencia 2016, el Contrato 859 de febrero 18 de 2016 suscrito con la firma DOUGLAS TRADE S.A.S cuyo objeto consiste en "Contratar la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la Entidad", por valor de \$1.234.360.000 tuvo una ejecución final al cierre de la vigencia del 95%, quedando pendiente un pago por valor de \$ 376.526.472 y un saldo a liberar de \$ 63.177.079.

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
29/04/2016	\$ 69.560.373	\$ 551.277	\$ 69.009.096
29/04/2016	\$ 3.827.524	\$ -	\$ 3.827.524
31/05/2016	\$ 170.463.368	\$ 1.297.700	\$ 169.165.668
27/06/2016	\$ 1.662.408	\$ 13.575	\$ 1.648.833
11/07/2016	\$ 1.258.416	\$ -	\$ 1.258.416
11/07/2016	\$ 24.629.538	\$ 206.465	\$ 24.423.073
29/07/2016	\$ 1.337.803	\$ 10.874	\$ 1.326.929
30/08/2016	\$ 26.174.834	\$ 614.536	\$ 25.560.298
30/08/2016	\$ 52.390.948	\$ -	\$ 52.390.948
27/09/2016	\$ 37.231.165	\$ -	\$ 37.231.165
27/09/2016	\$ 48.266.796	\$ 646.497	\$ 47.620.299
31/10/2016	\$ 63.906.890	\$ 491.861	\$ 63.415.029
30/11/2016	\$ 3.023.447	\$ 29.924	\$ 2.993.523
9/12/2016	\$ 103.835.399	\$ 832.518	\$ 103.002.881
28/12/2016	\$ 187.087.540	\$ 14.218.666	\$ 172.868.874
TOTALES	\$ 794.656.449	\$ 18.913.893	\$ 775.742.556
RESERVA POR PAGAR	\$ 376.526.472		
TOTAL EJECUTADO	\$ 1.171.182.921		
TOTAL CONTRATO	\$ 1.234.360.000		
SALDO A LIBERAR	\$ 63.177.079		

Fuente: Reporte SIIF 10/01/2017





i) Realizar únicamente eventos que sean estrictamente necesarios;

De acuerdo con la información remitida desde la Secretaría General, se informó y remitió base de datos con el registro de ciento veinte siete (127) eventos realizados durante el cuarto trimestre de 2016 por valor de \$321.203.981, al respecto se informó que se han implementado los siguientes controles para garantizar una adecuada planeación y ejecución de los eventos:

1. "Se continúa con la presentación mensual de la ejecución de los eventos al Grupo de Trabajo de Operador Logístico, el cual realiza sugerencias a cada uno de los eventos.
2. Se está aplicando el procedimiento aprobado para las solicitudes del operador logístico y los formatos de Orden de Servicios y Recibido a Satisfacción en el SIGER, de acuerdo con las recomendaciones dadas por el Grupo de Trabajo y las situaciones encontradas durante la ejecución.
3. Se realizó seguimiento a la programación presentada por cada una de las dependencias, teniendo en cuenta el cumplimiento con las medidas de austeridad".

A continuación se presenta el detalle de los eventos realizados en el cuarto trimestre de 2016:

MARCO GENERAL	OBJETIVO	EVENTOS IV TRIMESTRE/16
REINTEGRACIÓN	Socialización de política de reintegración con comunidad y entes gubernamentales.	47
	Inclusión de la política de reintegración dirigidas a entidades gubernamentales, con la población en general	13
	Trabajo de reconciliación con comunidad	9
	Personas en proceso de reintegración	
	Prevención de reclutamiento a la niñez y jóvenes	23
	Visibilizarían del servicio social que realizan las personas en proceso de reintegración	10
CORRESPONSABILIDAD	Socialización y posicionamiento de la política de reintegración, con actores externos (foros, conversatorios, stand)	12
	Posicionamiento de la política de reintegración en detalle con actores nacionales e internacionales, sector privado, academia, ciudadanía y tercer sector.	10
CONTACTO CON EL CIUDADANO	Realización de trámites en tiempo real, prestación de servicios, atención y orientación a los PPR y sus familias.	3
TOTAL		127

ii) Privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales;

De acuerdo a la información reportada por la Secretaría General, de los ciento veinte siete (127) eventos realizados en el trimestre, ciento veinte cuatro (124) requirieron de espacios, de los cuales solo dieciséis (16) eventos se contrataron con costo por un valor de \$67.677.917, como se muestra a continuación.

DEPENDENCIAS	EVENTOS CON SALÓN	VALOR SALÓN
REINTEGRACION	9	\$19.520.110
CORRESPONSABILIDAD	7*	\$48.157.807
TRANSPARENCIA / CONTACTO	0	0



DEPENDENCIAS	EVENTOS CON SALÓN	VALOR SALÓN
CON EL CIUDADANO		
TOTAL	16	\$67.677.917

(*) Stand ACRIP, FYCA, Expo artesanías, Reconocimiento a Aliados Estratégicos.

iii) Definir una agenda de eventos y coordinarla al interior del sector para que un mismo evento sea aprovechado por varias entidades;

De acuerdo a la información reportada por la Secretaria General, se informó que *"durante el trimestre se tuvo coordinación con entidades externas que permitieron visibilizar el proceso de reintegración de manera masiva, dentro de las entidades con las cuales se realizaron eventos de manera conjunta se puede mencionar a: Ministerio de Unificación de Corea, Instituciones Educativas, OIM, ICBF, UARIV, MAPP OEA, Ministerio del Interior, Alcaldías, Grupos de Líderes, Gobernaciones, SENA, PRADAIG O'MALLEY, El Departamento de Minas Antipersona, Alta Consejería para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Algunos territorios en los que se realizaron estos eventos fueron: Cartagena, Cali, Buga, Bogotá, Villavicencio, Pasto, Santa Marta, los cuales como tema principal abordaron la Inclusión y Socialización del Proceso de Reintegración. A continuación se presenta el detalle de esta información.*

DEPENDENCIA	EVENTOS IV TRIMESTRE - 2016	EVENTOS CON OTRAS ENTIDADES	PART.
REINTEGRACIÓN	102	27	26%
CORRESPONSABILIDAD	22	4	18%
TRANSPARENCIA / CONTACTO CON CIUDADANO	3	2	66%
TOTAL	127	33	25%

iv) Limitar los costos de alimentación y material promocional que se entregue en los eventos (esferos, camisetas, gorras, entre otros) y solicitar las cantidades justas.

De acuerdo con la información reportada por la Secretaria General, se informó en el marco del Contrato 859 de 2016 ningún evento presentó requerimientos de esferos, camisetas, gorras, ni ningún otro material promocional; y los requerimientos y autorizaciones de alimentación de los diferentes eventos se hicieron teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- *"Solamente se aprueban refrigerios para eventos que sean mayores a 4 horas.*
- *En casos en que los eventos sean de todo el día, se podrá solicitar refrigerio a.m., almuerzo y estación de café.*
- *En caso de que los eventos por la dinámica que tengan no cumplen con los tiempos y sea necesario el servicio de alimentación ésta debe venir ampliamente justificada".*

A continuación se presenta el detalle de los eventos que incluyeron alimentación en el cuarto trimestre de 2016.

DEPENDENCIA	EVENTOS IV TRIMESTRE - 2016	EVENTOS CON ALIMENTACION	Part.
REINTEGRACIÓN	102	85	83%
CORRESPONSABILIDAD	22	18	82%



DEPENDENCIA	EVENTOS IV TRIMESTRE - 2016	EVENTOS CON ALIMENTACION	Part.
TRANSPARENCIA / CONTACTO CON CIUDADANO	3	3	100%
TOTAL	127	106	92%

Al respecto de esta cifra, la Secretaria General la justifico así: *"En los eventos relacionados, en 85 eventos de Reintegración se requirieron servicios de alimentación (refrigerios y almuerzo), destinados para actividades realizadas con comunidad en general y en articulación con entidades públicas y privadas cuyo objetivo era el de socializar la Política de Reintegración y en la mayoría de casos para las actividades desarrolladas con las personas culminadas del proceso de reintegración y sus familias. Adicional las dependencias realizaron sus eventos en los tiempos estipulados en el procedimiento lo que permitió tener alternativas favorables del mercado.*

En el caso de Corresponsabilidad en 18 eventos se solicitó servicio de alimentación (refrigerios y almuerzos), la que mayor requerimiento tuvo fue la Cumbre Internacional de Expertos la cual estaba encaminada al intercambio de experiencias en el Proceso de Reintegración, Socialización y Vinculación a la vida civil de personas alzadas en armas a Nivel Nacional.

Dentro de la tarea que tiene la ACR en el trabajo con la comunidad, el Grupo de Atención al Ciudadano, participó en la feria que se realizó en Sincelejo, Bogotá, Santander de Quilichao con el fin de agilizar la información requerida por las Personas en Proceso de Reintegración y sus familias de primera mano, para lo cual requirió del servicio de refrigerios."

2.4.1. Resumen Acumulado 2016 - Eventos

A continuación se presentan las cifras acumuladas de eventos para la vigencia 2016, conforme a las cifras reportadas para cada uno de los informes de austeridad de la vigencia 2016.

TRIMESTRE	TOTAL EVENTOS	No EVENTOS CON COSTO POR SALÓN	% EVENTOS CON COSTO SALON	VALOR SALÓN	EVENTOS CON ALIMENTACION	% EVENTOS CON ALIMENTACIÓN	EVENTOS CON OTRAS ENTIDADES
PRIMERO	26	2	8%	\$19.110.800	25	96%	8
SEGUNDO	148	8	5%	\$9.772.300	134	91%	48
TERCERO	139	8	6%	\$49.669.123	129	93%	47
CUARTO	127	16	13%	\$67.677.917	106	83%	33
TOTALES	440	34	8%	\$127.119.340	394	91%	136

3. Reducción de Gastos Generales

3.1. Acuerdo Marco de Precios

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General la ACR, para el cuarto trimestre del año se celebraron quince (15) Acuerdos Marcos por valor de \$3.445.156.356; y en relación con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior se suscribieron veinte (20) Acuerdos Marcos por valor de \$8.067.245.397, es decir que para el IV trimestre de 2016 se suscribió un menor número de acuerdos y por un menor valor de \$ 4.622.089.041 que corresponde a un 57%.





3.1.1. Resumen acumulado de Acuerdos Marco 2016

Al cierre de la vigencia 2016 se suscribieron un total de veinte dos (22) acuerdos marco por valor de \$ 4.983.441.349 conforme a las cifras reportadas por la Secretaria General para cada uno de los trimestres, así:

TRIMESTRE	TOTAL ACUERDOS MARCO	VALOR ACUERDOS MARCO
PRIMERO	4	\$ 84.372.331
SEGUNDO	2	\$ 1.275.153.298
TERCERO	1	\$ 178.759.364
CUARTO	15	\$ 3.445.156.356
TOTAL ACUERDOS MARCO 2016	22	\$ 4.983.441.349

3.2. Viáticos y Gastos de Viaje

3.2.1. Recorte del 10% gastos de viáticos

De acuerdo con lo informado por la Secretaria General *"en el último trimestre no se realizaron reducciones. Se hicieron traslados internos para optimizar el uso de los recursos y permitir los últimos desplazamientos requeridos en la vigencia, incluyendo el tema atención a Indultados"*.

En el siguiente cuadro se presenta la información acumulada a diciembre de 2016 por concepto de viáticos y tiquetes funcionarios exterior e interior y gastos de viaje y tiquetes contratistas interior, reporte remitido desde la Secretaria General. Al respecto se observa un incremento del 25.06% respecto del mismo trimestre en el 2015.

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEMBR	DICIEMBRE	TOTAL AÑO				
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE FUNCIONARIOS EXTERIOR	6.110.259					5.607.257	8.387.494	10.575.630	798.541	1.862.769	4.108.430		37.450.380				
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE FUNCIONARIOS INTERIOR	11.349.026	46.597.423	40.188.310	40.817.557	56.081.353	53.128.423	40.410.774	50.295.207	54.701.281	60.052.928	56.578.279	25.722.122	535.922.683				
GASTOS DE VIAJE CONTRATISTAS INTERIOR	58.558.500	118.505.700	128.398.400	129.336.000	133.228.400	140.360.400	142.633.115	148.332.943	127.825.300	138.987.892	141.542.800	91.499.100	1.499.208.550				
TOTALES 2016	76.017.785	165.103.123	168.586.710	170.153.557	189.309.753	199.096.080	191.431.383	209.203.780	183.325.122	200.903.589	202.229.509	117.221.222	2.072.581.613				
TRIMESTRE	\$	409.707.618			\$	558.559.390			\$	583.960.285			\$	520.354.320			\$2.072.581.613

Reporte 2015 Acumulado



A continuación se presenta el reporte acumulado por trimestre de la vigencia 2015, por concepto de viáticos y tiquetes funcionarios exterior e interior y gastos de viaje y tiquetes contratistas interior.

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMBR	DICIEMBRE	TOTAL AÑO
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE FUNCIONARIOS EXTERIOR	-	11.679.171	2.936.674	5.243.054	1.127.753	12.600.016	5.764.498	9.671.864	-	11.000.899	-	-	60.023.929
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE FUNCIONARIOS INTERIOR	14.166.150	31.542.103	38.729.191	38.747.455	42.403.104	39.129.151	45.769.733	29.835.135	50.925.964	41.834.411	45.847.765	9.975.211	428.905.370
GASTOS DE VIAJE CONTRATISTAS INTERIOR	35.792.300	133.523.583	133.221.500	136.561.900	132.702.000	125.322.071	113.052.700	108.057.100	125.860.100	124.351.300	129.793.100	79.199.987	1.377.437.641
TOTALES 2015	49.958.450	176.744.857	174.887.365	180.552.409	176.232.857	177.051.238	164.586.931	147.564.099	176.786.064	177.186.610	175.640.865	89.175.198	1.866.366.940
TRIMESTRE	\$ 401.590.672			\$ 533.836.503			\$ 488.937.094			\$ 442.002.672			\$1.866.366.940

Reporte 2015 Acumulado

De acuerdo a lo anterior y a la información reportada al cierre de la vigencia 2016, la Secretaria General remitió la información consolidada para cada uno de los periodos, en donde se muestra las variaciones frente a las cifras de la vigencia 2015.

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMBR	DICIEMBRE	TOTAL AÑO
DIFERENCIA 2015-2014	26.059.335	11.641.734	6.300.655	10.398.852	13.076.897	22.044.843	26.844.452	61.639.681	6.539.058	23.716.980	26.588.645	28.046.024	206.214.673
PORCENTAJE DIFERENCIA POR MES		-6,59%	-3,60%	-5,76%	7,42%	12,45%	16,31%	41,77%	3,70%	13,39%	15,14%	31,45%	11,05%
VR. DIFERENCIA POR TRIMESTRE	\$ 8.116.947			\$ 24.722.888			\$ 95.023.191			\$ 78.351.648			\$206.214.673
PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE	2,02%			4,63%			19,43%			17,73%			

La Secretaria General informó "En el cuarto trimestre de la vigencia para los rubros de viáticos para funcionarios y gastos de viaje para contratistas se presentó un incremento del 17,73% respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior".

De igual manera se informó desde la Secretaria General que las diferencias que se presentan frente a la ejecución remitida por la Subdirección Financiera corresponden a lo siguiente:

1. "En la base de datos se incluyen los viajes que han sido autorizados para cancelar por Caja Menor.
2. En los saldos se incluyen los viajes cuyo valor autorizado quedo constituido como cuenta por pagar así:
 - a. Funcionarios: \$15.012.929,00
 - b. Contratistas: \$41.656.600,00
3. El valor ejecutado por concepto de adquisición de tiquetes, presenta diferencias teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia 2016, por encontrarse en conciliación 46 notas crédito por viajes cancelados durante la ejecución



del Contrato 1149 celebrado con EL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. – SATENA S.A., la última facturación quedó constituida como Reserva Presupuestal.

4. La facturación correspondiente a noviembre y diciembre de 2016 por el contrato celebrado con SUBATOURS SAS, quedó como cuenta por pagar”.

3.2.2. Programación de desplazamientos con suficiente anticipación

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General, para lo correspondiente al cuarto trimestre de 2016 se realizaron 549 solicitudes de tickets, de los cuales 39 fueron canceladas y 2 solicitudes no presentan registro de estado.

Al respecto de la verificación de los días de anticipación de las solicitudes presentadas durante el trimestre, se observó que la información suministrada no contenía la información de fecha de solicitud lo que imposibilitó el análisis de esta información.

Frente a la implementación de nuevas políticas y lineamientos, la Secretaria General informó se continúan aplicando los siguientes controles:

- ✓ “Validación de las justificaciones a las solicitudes de viaje extemporáneas.
- ✓ Validación de los costos de los tickets aéreos para viajes extemporáneos antes de ser autorizados por Talento Humano y Secretaría General.
- ✓ Las resoluciones por las cuales se reglamenta el trámite de viajes tanto para funcionarios como para contratistas, establecen que la programación de viajes es quincenal. Lo anterior para evitar volumen de cancelaciones. Todo el proceso en general se evalúa de manera constante, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales”.

3.2.2.1. Resumen acumulado 2016

Al cierre de la vigencia 2016 se tramitaron un total de 1628 solicitudes de viáticos, de las cuales se cancelaron un total de 107 que corresponde al 6.6% del total de solicitudes.

Al respecto se observaron diferencias en las cifras reportadas por la Secretaria General para el tercer trimestre de la vigencia, para ese periodo se reportaron 380 solicitudes de viáticos; dato que difiere de la base de datos suministrada con la información del cuarto trimestre de la vigencia. En este sentido se observó una diferencia de 14 solicitudes menos reportadas en el trimestre anterior (reporte 3er trimestre 380).

TRIMESTRE	No SOLICITUDES TIQUETES	VUELOS CANCELADOS	% CANCELACIONES
PRIMERO	255	19	7,5%
SEGUNDO	430	24	5,6%
TERCERO	394	25	6,3%
CUARTO	549	39	7,1%
TOTAL	1628	107	6,6%



3.2.3. Autorización de viaje cuyos gastos fueron cubiertos por otra Entidad

A continuación se detalla la información reportada para el cuarto trimestre de 2016 frente a los gastos que fueron cubiertos por un tercero diferente a la ACR.

Cons.	Nombre	Ruta	Fecha de salida	Fecha de Llegada	Observaciones
1254 A	ADRIANA MILENA LOPEZ MESA	BOGOTA – CALI - BOGOTA	12/10/2016	14/10/2016	OIM CUBRE GASTOS DE ALOJAMIENTO, TIQUETES Y TRANSPORTE
1279 A	ADRIANA MILENA LOPEZ MESA	BOGOTA-CUCUTA-BOGOTA	23/10/2016	25/10/2016	OIM CUBRE GASTOS DE ALOJAMIENTO, TIQUETES Y TRANSPORTE
1286 A	ADRIANA MILENA LOPEZ MESA	BOGOTA-MEDELLIN-BOGOTA	9/11/2016	11/11/2016	OIM CUBRE GASTOS DE ALOJAMIENTO, TIQUETES Y TRANSPORTE
1345 A	ADRIANA MILENA LOPEZ MESA	BOGOTA-CUCUTA-BOGOTA	3/11/2016	4/11/2016	OIM CUBRE GASTOS DE ALOJAMIENTO, TIQUETES Y TRANSPORTE
1353 A	LAURA CATALINA GUTIERREZ CAMPOS	BOGOTA-PUERTO ASIS-BOGOTA	8/11/2016	11/11/2016	PROGRAMA COLOMBIA TRANSFORMA CUBRE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE Y TIQUETES
1401 A	ALEX MAURICIO PALMA NAGLES	BOGOTA-IBAGUE-BOGOTA	24/11/2016	25/11/2016	OIM CUBRE GASTOS DE ALOJAMIENTO, TIQUETES Y TRANSPORTE
1403 A	MERITXELL BAULENAS FONTARNAU	BOGOTA-POPAYAN-BOGOTA	29/11/2016	30/11/2016	OIM CUBRE GASTOS DE ALOJAMIENTO, TIQUETES Y TRANSPORTE
1547 A	MARIA DEL PILAR RUIZ BRAVO	BOGOTA-CALI-BOGOTA	29/11/2016	2/12/2016	RECONCILIACION COLOMBIA CUBRE VIATICOS, TRANSPORTE Y TIQUETES

3.2.3.1. Resumen acumulado 2016

Al cierre de la vigencia se realizaron veinte (20) autorizaciones de gastos de viaje en donde un tercero ha cubierto parte de los gastos, así:

TRIMESTRE	No GASTOS DE VIAJES CUBIERTOS POR OTRAS ENTIDADES
PRIMERO	1
SEGUNDO	6
TERCERO	5
CUARTO	8
TOTAL	20



3.2.4. Políticas y lineamientos para reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales

En la actualidad se evidencia que la Entidad continua haciendo uso permanente de los medios tecnológicos para realizar reuniones de trabajo con los diferentes grupos territoriales, es el caso de la herramienta Skype.

Al respecto se reportó desde la Secretaria General, para este trimestre se realizaron las siguientes reuniones virtuales:

- **Gestion Documental:** Se realizaron 8 reuniones vía Skype

FECHA	TEMÁTICA	DURACIÓN	NUMERO DE ASISTENTES	FACILITADOR
viernes, 19 de febrero de 2016	Comunicaciones Oficiales (SIGOB, Ventanilla Única)	1 Hora	2	John Fredy Garzón Caicedo
jueves, 31 de marzo de 2016	Comunicaciones Oficiales (SIGOB, Ventanilla Única)	1 Hora	3	John Fredy Garzón Caicedo
jueves, 31 de marzo de 2016	Comunicaciones Oficiales (SIGOB, Ventanilla Única)	1 Hora	1	John Fredy Garzón Caicedo
jueves, 7 de abril de 2016	Comunicaciones Oficiales (SIGOB, Ventanilla Única)	1 Hora y Media	1	John Fredy Garzón Caicedo
lunes, 11 de abril de 2016	Comunicaciones Oficiales (SIGOB, Ventanilla Única)	1 Hora y Media	6	John Fredy Garzón Caicedo
Jueves, 14 de julio de 2016	Comunicaciones Oficiales (SIGOB, Ventanilla Única)	1 Hora y Media	6	John Fredy Garzón Caicedo
martes, 25 de octubre de 2016	Comunicaciones Oficiales (SIGOB, Ventanilla Única)-VIDEOCONFERENCIA	1 Hora	Responsables Ventanillas Únicas	John Fredy Garzón Caicedo
miércoles, 30 de noviembre de 2016	Comunicaciones Oficiales (SIGOB, Ventanilla Única)-VIDEOCONFERENCIA	1 Hora	Responsables Ventanillas Únicas	John Fredy Garzón Caicedo



- **Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios:** Se realizaron 5 reuniones vía Skype

CONTRATO	FECHA AUDIENCIA	DURACIÓN	PERSONA (S) CONECTADA (S) POR EL MEDIO ELECTRÓNICO UTILIZADO
532 DE 2016	23 de septiembre de 2016	50 minutos 56 segundos	Supervisor del contrato y contratista
532 DE 2016	27 de septiembre de 2016	33 minutos 23 segundos	Supervisor del contrato y contratista
947 DE 2016	10 de noviembre de 2016	25 minutos 59 segundos	Supervisor
947 DE 2016	18 de noviembre de 2016	21 minutos 03 segundos	Supervisor
884 DE 2016	03 de enero de 2016	1 hora 26 minutos 19 segundos	Representante de la aseguradora (No se estima como ahorro para la entidad)

De otra parte, se reportaron las cifras suministradas por la Oficina de Tecnología de la Información con métricas de consumo suma de minutos correspondiente a sesiones de audio punto a punto (llamadas uno a uno entre usuarios de Skype), conferencias organizadas con audio y/o video y conferencias de participantes con audio y/o video (Conferencias web utilizando audio y/o video)

Row Labels	Sum of Conference organized - audio/video minutes	Sum of Conference participated - audio/video minutes	Sum of P2P - audio minutes
Sep	245	4479	426
Oct	673	4524	1552
Nov	1814	11656	2142
Dec	41914	167860	44250

3.3. Gastos de vehiculos y combustibles

3.3.1. Horas Extras Conductores

A continuación se presentan las cifras por concepto de horas extras pagadas a los conductores de la Entidad en el cuarto trimestre de 2016, cifras compradas con lo pagado para este mismo periodo en la vigencia 2015. Para el presente trimestre se observó un incremento del 91.10% respecto del mismo periodo en 2015. En este sentido la Secretaria General informó que *"mediante el Decreto 2205 del 2016, se autorizó reconocer y pagar en dinero los días compensatorios que los servidores públicos hayan causado. Durante la vigencia 2016, se reconocieron en dinero sólo hasta 100 horas extras laboradas en el mes, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 229 de 2016, las*





demás laboradas quedaron como tiempo compensatorio. Además por cada dominical o festivo laborado se causa un día compensatorio a favor de los funcionarios que laboran en estas jornadas.”

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
HORAS EXTRAS	\$ 1.393.592	\$ 1.540.883	\$ 7.124.314
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	\$ 2.317.611	\$ 2.531.125	\$ 4.319.000
TOTALES 2016	\$ 3.711.203	\$ 4.072.008	\$ 11.443.314
TOTAL IV TRIMESTRE 2016	\$ 19.226.525		

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
HORAS EXTRAS	\$ 1.037.296	\$ 658.823	\$ 1.237.047
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	\$ 2.280.651	\$ 1.586.783	\$ 3.260.475
TOTALES 2015	\$ 3.317.947	\$ 2.245.606	\$ 4.497.522
TOTAL IV TRIMESTRE 2015	\$ 10.061.075		

3.3.1.1. Horas Extras Conductores Acumuladas

A continuación se presentan las cifras por concepto de horas extras pagadas a los conductores de la Entidad acumuladas para las vigencias 2015 y 2016, al respecto de esta última vigencia se observó un incremento acumulado del 53.86%.

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL VIGENCIA 2015
HORAS EXTRAS	\$ 1.215.450	\$ 3.725.726	\$ 1.934.416	\$ 2.933.166	\$ 9.808.758
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	\$ 2.560.363	\$ 7.704.902	\$ 3.689.412	\$ 7.127.909	\$ 21.082.586
TOTALES 2015	\$ 3.775.813	\$ 11.430.628	\$ 5.623.828	\$ 10.061.075	\$ 30.891.344

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL VIGENCIA 2016
HORAS EXTRAS	\$ 2.137.596	\$ 3.312.141	\$ 4.658.150	\$ 10.058.789	\$ 20.166.676
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	\$ 3.524.387	\$ 5.916.536	\$ 6.231.509	\$ 9.167.736	\$ 24.840.168
TOTALES 2016	\$ 5.661.983	\$ 9.228.677	\$ 10.889.659	\$ 19.226.525	\$ 45.006.844

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL VARIACION 2015 - 2016
VR. DIFERENCIA POR TRIMESTRE 2015- 2016	\$ 1.886.170	-\$ 2.201.951	\$ 5.265.831	\$ 9.165.450	\$ 14.115.500



CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL VARIACION 2015 - 2016
PORCENTAJE DIFERENCIA TRIMESTRE	49,95%	-19,26%	93,63%	91,10%	53,86%

3.3.2. Consumo de combustibles

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General, la Entidad en el cuarto trimestre de 2016 tuvo los siguientes consumos en combustible (en galones y en pesos).

De igual manera se informó desde la Secretaria General - Subdirección Administrativa "que se mantienen los controles anunciados en informes anteriores y que para el mes de diciembre de 2016 se empezó a implementar una planilla control de seguimiento día a día de los vehículos, la cual debe ser diligenciada por cada conductor, informando el registro del kilometraje en que inicia el día, nombre del conductor, nombre del funcionario a quien presta el servicio, e información de tanqueo y si fue llevada a taller".

Para el consumo de combustible en galones, se observa un incremento total del 27% en el presente periodo frente al consumo para este mismo periodo en 2015, como se muestra a continuación.

CONSUMO EN GALONES	TRIMESTRE IV 2015			TRIMESTRE IV 2016					
PLACA	oct-15	nov-15	dic-15	TOTAL	oct-16	nov-16	dic-16	TOTAL	VAR.
OBG 2XX BLINDADO	149	122	0	271	105	132	113	350	29%
OBG 5XX BLINDADO	123	15	9	148	105	90	86	282	91%
OBG 5XX PRADO	0	68	124	192	87	88	91	266	39%
OBH 3XX NISSAN	74	45	0	119	56	71	17	144	21%
OBG 5XX HI LUX	63	39	85	188	80	13	23	116	-38%
OBG 5XX COROLLA	64	69	84	217	10	54	53	118	-46%
OBG 5XX BLINDADO	82	0	0	82	32	60	35	127	54%
ODT 1XX BLINDADO	0	139	133	272	133	109	123	365	34%
OJY 0XX VOLVO	0	42	116	158	105	30	33	168	6%
OJY 0XX VOLVO	0	52	129	181	142	114	131	387	114%
TOTAL GALONES X MES	556	358	303	1828	855	761	706	2323	27%

Frente al consumo en pesos para el presente trimestre se observó un incremento del 27% respecto del mismo periodo para 2015. El precio de combustible para el mes de octubre fue de \$ 7.581,30; para el mes de septiembre fue de \$ 7.693,30; y para el mes de diciembre \$ 7.688,29.

	TRIMESTRE IV 2015			TRIMESTRE IV 2016					
PLACA	oct-15	nov-15	dic-15	TOTAL	oct-16	nov-16	dic-16	TOTAL	VAR.
OBG 2XX BLINDADO	\$ 1.157.248	\$ 931.389	\$ -	\$ 2.088.637	\$ 798.917	\$ 1.012.931	\$ 868.531	\$ 2.680.379	28%
OBG 5XX BLINDADO	\$ 955.200	\$ 116.140	\$ 71.543	\$ 1.142.883	\$ 798.879	\$ 694.767	\$ 663.830	\$ 2.157.476	89%
OBG 5XX PRADO	\$ -	\$ 519.442	\$ 937.523	\$ 1.456.965	\$ 658.080	\$ 678.403	\$ 701.310	\$ 2.037.793	40%
OBH 3XX NISSAN	\$ 578.733	\$ 342.876	\$ -	\$ 921.608	\$ 423.825	\$ 543.893	\$ 132.938	\$ 1.100.656	19%
OBG 5XX HILUX	\$ 490.742	\$ 300.328	\$ 644.466	\$ 1.435.536	\$ 606.625	\$ 100.359	\$ 175.777	\$ 882.762	-39%
OBG 5XX COROLLA	\$ 496.981	\$ 524.253	\$ 35.926	\$ 1.657.160	\$ 77.291	\$ 417.908	\$ 411.062	\$ 906.261	-45%
OBG 5XX BLINDADO	\$ 640.384	\$ -	\$ -	\$ 640.384	\$ 243.034	\$ 461.644	\$ 268.806	\$ 973.484	52%



ODT 1XX BLINDADO	\$ -	\$ 1.062.170	\$ 1.006.053	\$ 2.068.223	\$ 1.009.094	\$ 837.093	\$ 947.297	\$ 2.793.484	35%
OJY 0XX VOLVO	\$ -	\$ 323.080	\$ 872.927	\$ 1.196.006	\$ 794.672	\$ 233.299	\$ 252.560	\$ 1.280.532	7%
OJY 0XX VOLVO	\$ -	\$ 396.153	\$ 971.901	\$ 1.368.054	\$ 1.074.695	\$ 876.128	\$ 1.009.634	\$ 2.960.457	116%
TOTAL EN PESOS X MES	\$ 4.319.288	\$ 4.515.832	\$ 5.140.337	\$ 13.975.457	\$ 6.485.112	\$ 5.856.425	\$ 5.431.746	\$ 17.773.283	27%

Finalmente, a continuación se presentan las cifras de consumo en kilómetros de cada uno de los vehículos para el cuarto trimestre de 2016.

PLACA/TOTAL KM RECORRIDOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
OBG2XX	1.512	2.011	1.702
OBG5XX	1.607	1.335	1.359
OBG5XX	1.596	1.529	1.706
OBH3XX	1.481	1.691	202
OBG5XX	1.540	328	134
OBG 5XX	217	1.267	1.340
OBG 5XX	341	616	652
ODT 1XX	2.340	2.025	2.155
OJY 02X	2.384	297	424
OJY 02X	3.154	2.110	2.465

En este sentido, respecto del incremento mencionado, la Secretaria General informó que el incremento se dio *"toda vez que los vehículos han sido utilizados de manera frecuente y para viajes realizados por el esquema de seguridad del Director General. El valor del galón del combustible también ha aumentado, generando así un incremento en la comparación por precio"*

3.3.2.1. Resumen acumulado 2016 – Consumo de Combustible

Al cierre de la vigencia 2016 el consumo de combustible en pesos y galones fue el siguiente, representado en un incremento acumulado en pesos del 71,21% y el 89,96% en galones, cifras que fueron comparadas con los consumos de la vigencia 2015:

TRIMESTRE 2015	CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN PESOS	CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN GALONES	TRIMESTRE 2016	CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN PESOS	CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN GALONES	DIFERENCIA PESOS 2016 - 2015	DIFERENCIA GALONES 2016 -2015	% INCREMENTO EN PESOS 2016	% INCREMENTO EN GALONES 2016
PRIMERO	\$ 12.748.025	1611,3	PRIMERO	\$ 13.178.753	1786,1	\$ 430.728	175	3,38%	10,85%
SEGUNDO	\$ 13.445.000	1741	SEGUNDO	\$ 14.609.000	1967	\$ 1.164.000	226	8,66%	12,98%
TERCERO	\$ 13.793.332	1744	TERCERO	\$ 18.207.011	2425	\$ 4.413.679	681	32,00%	39,05%
CUARTO	\$ 13.975.457	1828	CUARTO	\$ 17.773.283	2323	\$ 3.797.826	495	27,17%	27,08%
TOTAL	\$ 53.961.814	6924,266	TOTAL	\$ 63.768.047	8501,106	\$ 9.806.233	1577	71,21%	89,96%

3.4. Esquemas de seguridad

Para el presente trimestre desde la Secretaria General se informó que el esquema de seguridad no sufrió ningún cambio.



3.4.1. Horas Extras Esquema de Seguridad

Para este ítem, la Secretaría General realizó la siguiente aclaración *“es necesario precisar de conformidad con lo indicado por la Subdirección Administrativa que los conductores asignados a la Dirección General no hacen parte del esquema de seguridad, y el reporte de las horas extras causadas por los mismos, se encuentra reportado en el consolidado general de horas extras de la Entidad”, y que corresponde a la misma información consignada en el numeral 3.3.1 del presente informe.*

3.4.2. Consumo de Combustible Esquema de Seguridad

Para el consumo de combustible en pesos de los vehículos asignados al esquema de seguridad, se reporta a continuación las cifras suministradas por la Secretaría General. Sobre la cual se evidenció un incremento del 35% en el valor, frente al consumo del mismo periodo del año inmediatamente anterior; este incremento lo justificó la Secretaría General informando que *“este incremento se debe al constante uso de los vehículos del esquema de seguridad para los diferentes viajes del Director en los fines de semana”.*

CONSUMO EN PESOS DE COMBUSTIBLE OCTUBRE A DICIEMBRE 2015-2016 - ESQUEMA DE SEGURIDAD									
PLACA	oct-15	nov-15	dic-15	TOTAL	oct-16	nov-16	dic-16	TOTAL	VAR.
ODT 1XX BLINDADO	\$ -	\$ 1.062.170	\$ 1.006.053	\$ 2.068.223	\$ 1.009.094	\$ 837.093	\$ 947.297	\$ 2.793.484	35%
OBG 5XX BLINDADO	\$ 955.200	\$ 116.140	\$ 71.543	\$ 1.142.883	\$ 798.879	\$ 694.767	\$ 663.830	\$ 2.157.476	89%
OBG 5XX PRADO	\$ -	\$ 519.442	\$ 937.523	\$ 1.456.965	\$ 658.080	\$ 678.403	\$ 701.310	\$ 2.037.793	40%
TOTAL PESOS POR MES	\$ 955.200	\$ 1.697.752	\$ 2.015.118	\$ 4.668.070	\$ 2.466.053	\$ 2.210.262	\$ 2.312.438	\$ 6.988.753	35%

De igual manera la Secretaría General realizó el siguiente análisis de las cifras *“en cuanto a consumo de combustible, en el mes de octubre de 2015 se evidencia que el vehículo OBG5XX no presentó consumo en combustible, debido a que ingresó a mantenimiento correctivo. En su reemplazo se asignó el vehículo OBG5XX mientras su arreglo. En el comparativo contra el año 2015, se debe tener en cuenta que el vehículo ODT1XX se adquirió en noviembre del 2015, el cual ingresó al esquema de seguridad en reemplazo del vehículo OBG5XX”.*

3.4.3. Controles Esquema de Seguridad

La Secretaría General informó que los controles que están aplicando al consumo de combustible son los mismos controles aplicados a los demás vehículos de la Entidad; y que no se implementaron nuevos mecanismos de control para el seguimiento a las horas extras del esquema de seguridad.

3.5. Gastos de papelería y telefonía

3.5.1. Consumo papelería

3.5.1.1. Consumo de resmas de papel

De acuerdo a la información reportada por la Secretaría General, la Entidad para el cuarto trimestre de 2016 tuvo los siguientes consumos de resmas de papel. Al respecto se observó que al cierre de la vigencia 2016 hubo una



reducción 14% el suministro de papel respecto al mismo periodo en 2015 vs 2016, de mil doscientas veinte cinco (1225) resmas para el año 2015 se pasó a mil cincuenta y una (1051) resmas.

SUMINISTRO PAPEL 4TO TRIMESTRE 2015		SUMINISTRO PAPEL 4TO TRIMESTRE 2016	
Nombre	Total	Nombre	Total
ACR - ALTO MAGDALENA MEDIO	47	ACR - APARTADO URABA	80
ACR - ANTIOQUIA - CHOCO	80	ACR - ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	7
ACR - ATLANTICO	36	ACR - AGUACHICA SUR DEL CESAR	17
ACR - BAJO MAGDALENA MEDIO	40	ACR - ALMACEN E INVENTARIOS	20
ACR - BOGOTA (RAFAEL URIBE)	50	ACR - ARIGUANI SUR DE MAGDALENA	10
ACR - BOLIVAR	20	ACR - BARRANCABERMEJA BAJO MAGDALENA MEDIO	40
ACR - CESAR-GUAJIRA	45	ACR - BARRANQUILLA ATLANTICO	26
ACR - CORDOBA	55	ACR - BUCARAMANGA SANTANDER	15
ACR - EJE CAFETERO	20	ACR - CALI VALLE DEL CAUCA	84
ACR - SUR DEL CESAR	25	ACR - CARTAGENA BOLIVAR	20
ACR - URABA	100	ACR - CAUCASIA BAJO CAUCA NORTE DE ANTIOQUIA	20
ACR - ALTO SINU	15	ACR - CONTABILIDAD	5
ACR - CAQUETA	30	ACR - CUCUTA NORTE DE SANTANDER	28
ACR - CUNDINAMARCA BOYACA (ENGATIVA)	30	ACR - DIRECCION PROGRAMATICA DE REINTEGRACION	5
ACR - MAGDALENA	30	ACR - ENGATIVA CUNDINAMARCA NORTE	30
ACR - PUNTO DE ATENCION ACR PUTUMAYO	45	ACR - GESTION ADMINISTRATIVA	3
ACR - SANTANDER	30	ACR - GESTION CONTRACTUAL	15
ACR - SUR DE MAGDALENA	30	ACR - GESTION DOCUMENTAL	50
ACR - BOGOTA-BOYACA (CIUDAD BOLIVAR)	60	ACR - GRUPO COMUNICACIONES	10
ACR - CASANARE	30	ACR - GRUPO DE CONTROL INTERNO DE GESTION	5
ACR - HUILA	60	ACR - GRUPO DE IMPLEMENTACION	1
ACR - META	70	ACR - IBAGUE TOLIMA	20
ACR - NORTE DE SANTANDER	31	ACR - MEDELLIN ANTIOQUIA CHOCO	80
ACR - PUNTO DE ATENCION ACR BAJO CAUCA	20	ACR - MOCOA PUTUMAYO	20
ACR - PUNTO DE ATENCION ACR PAZ Y RECONCILIACION	30	ACR - MONTERIA CORDOBA	60
ACR - SECRETARIA GENERAL	5	ACR - NECOCLI URABA NORTE	80
ACR - SUCRE	30	ACR - NEIVA HUILA	42
ACR - TOLIMA	70	ACR - OFICINA ASESORIA JURIDICA	13
ACR - VALLE DEL CAUCA	81	ACR - PAGADURIA	5
PUNTO DE ATENCION ACR AGUA BLANCA	10	ACR - PASTO NARIÑO	6
Total general	1225	ACR - PEREIRA EJE CAFETERO	10
		ACR - PRESUPUESTO	2
		ACR - PUERTO BERRIO ALTO MAGDALENA MEDIO	35
		ACR - SANTAMARTA MAGDALENA	30
		ACR - SINCELEJO SUCRE	10
		ACR - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5
		ACR - SUBDIRECCION LEGAL	32
		ACR - VALLEDUPAR CESAR GUAJIRA	50
		ACR - VILLAVICENCIO META	50
		ACR - YOPAL CASANARE	17
		PAZ Y RECONCILIACION VALLE DE ABURRA	20
		Total general	1051

Respecto de este consumo la Secretaria General – Almacén e Inventarios realizó la siguiente aclaración del comportamiento del consumo y de las cifras “El comparativo siempre se realiza en función de lo que se pide y factura con el proveedor de Suministro de papel, que es lo que realmente se ve reflejado en las cuentas por pagar de la vigencia. Este es un indicador de comportamiento muy variable en razón a que se modifica según la demanda de cada Centro de Costo, de acuerdo con las actividades misionales o administrativas desarrolladas en cada trimestre, por tal razón el análisis se realiza es respecto a los totales de cantidades de cada trimestre para calcular el



porcentaje, porque puede suceder que quizás una regional respecto al siguiente trimestre pidió más papel por alguna actividad misional, pero su impacto a nivel de totales puede ser de ahorro al sumar los demás centros de costo”.

3.5.1.2. Reporte Impresiones

De acuerdo a la información reportada por la Secretaria General, la Entidad para el cuarto trimestre de 2016 tuvo el siguiente consumo de papel en impresiones para el Nivel Central. Al respecto de la información suministrada se observa que para el cuarto trimestre de 2016 hubo una reducción del 173% en impresiones respecto del mismo periodo en 2015.

En cuanto a los consumos de 2016 y para lo correspondiente a las dependencias de Seguimiento y Atención al Ciudadano, se aclaró mediante correo electrónico del 19/01/2017 que “Es importante recordar que en el año 2015 las impresoras estaban en estos grupos pero con el cambio de sede y la nueva distribución de las impresoras cambiaron de grupo por tanto no es posible detallar estas dos impresoras”.

SEDE CENTRAL	4 TRI 2016 -Impresiones	4 TRI 2015 - Impresiones
Almacén e Inventarios	4026	3057
Gestión Documental	14491	46033
Financiera	9393	No tenía manera de verificación
Contabilidad	6202	24827
Talento Humano	38869	97569
Contratos	55406	73322
Secretaria General	214	16872
Administrativa	10764	31193
Tecnología	5164	18007
Comunicaciones	3409	14057
Planeación	3460	7300
Control Interno Gestión	2962	No tenía manera de verificación
Oficina Asesora Jurídica	14519	34709
Diseño	17976	13862
Control Interno Disciplinario	1594	56522
Justicia y Paz	16721	No tenía
Implementación	4453	32263
Gestión Legal	38087	166539
Dirección General	4246	12105
GRE	2572	No tenía manera de verificación
Atención al Ciudadano	Sin dato	28428
GRE (Color)	3006	No tenía manera de verificación
Seguimiento	Sin dato	26660
Total	257.534	703.325

En cuanto a los Grupos Territoriales este fue el consumo reportado por la Secretaria General para el presente informe y se aclara que no se puede realizar la comparación con año 2015 teniendo en cuenta que su medición se inició en la vigencia 2016.

Grupo Territorial	No Impresiones
Agua Blanca	1.808
Aguachica	2.028
Aguachica	12.167
Apartado	22.635
Ariguaní	5.365
Ariguaní	12.814
Barrancabermeja	11.755



Grupo Territorial	No Impresiones
Barrancabermeja	4.826
Barranquilla	10.917
Cali	13.312
Cali	11.135
Cartagena	105.578
Caucasia	9.421
Caucasia	6.946
Ciudad Bolívar	16.300
Cúcuta	12.896
Cúcuta	12.175
Florencia	5.975
Florencia	14.813
Ibagué	26.456
Kennedy	5.761
Kennedy	4.946
Medellín	16.741
Montería	6.558
Montería	18.495
Necoclí	15.788
Neiva	19.869
Neiva	1.374
Paz y Reconciliación	29.066
Pereira	12.362
Popayán	15.498
Puerto Berrio	9.609
Rafael Uribe	10.178
Santa Marta	20.007
Sincelejo	7.628
Sincelejo	10.025
Tierralta	9.705
Valledupar	19.706
Valledupar	7.981
Villavicencio	10.093
Yopal	6.057
Total	576.769

3.5.2. Consumo de telefonía fija nacional e internacional y celular

La Secretaría General informó que para el presente trimestre se siguieron aplicando los mismos controles implementados durante toda la vigencia y reportados en informes anteriores.

3.5.2.1. Telefonía IP

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría General el consumo de telefonía IP fue el siguiente, y para el presente trimestre y comparado con el mismo periodo en 2015 se presentó un incremento del 6% en el consumo como se muestra a continuación.

CONCEPTO	TRIM IV - 2015				TRIM IV - 2016				VAR.
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
LLAMADAS EN SEGUNDOS.									



CONCEPTO	TRIM IV - 2015				TRIM IV - 2016				
Larga Distancia Internacional	1.670	1.237	1.435	4.342	930	1.980	1.625	4.535	4%
Llamadas a Celular	277.169	366.222	301.279	944.670	229.944	224.709	551.759	1.006.412	7%
Llamadas Nacionales	16.735	23.248	26.949	66.932	11.900	24.943	30.952	67.795	1%
Llamadas Locales	PLAN LIMITADO	PLAN LIMITADO	PLAN LIMITADO	0	PLAN LIMITADO	PLAN LIMITADO	PLAN LIMITADO	0	
Total	295.574	390.707	329.663	1.015.944	242.774	251.632	584.336	1.078.742	6%

3.5.2.2. Telefonía Celular

A continuación se presenta el reporte de consumo detallado de telefonía celular para los Grupos Territoriales, dirección y subdirecciones de la Entidad para la vigencia 2016,. Es importante aclarar que las cifras abajo presentadas para cada uno de los trimestres de 2016, sufrieron variaciones teniendo en cuenta que desde la Secretaría General – Subdirección Administrativa se reportaron ajustes mediante correo electrónico el día 20/01/2017.

En este sentido, a continuación se presentan las cifras de toda la vigencia 2016 por trimestre de acuerdo a los ajustes mencionados, de manera general para estas cifras también se incluyó el consumo mensual de los seis (6) módems.

CONSUMO CELULAR	TRIMESTRE I 2015				TRIMESTRE I 2016				
DEPENDENCIA	ene-15	feb-15	mar-15	TOTAL	ene-16	feb-16	mar-16	TOTAL	VAR.
POPAYAN	\$216.200	\$216.382	\$216.200	\$648.782	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
MOCOA	\$216.200	\$217.712	\$293.495	\$727.407	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-30%
SUBD.DESEGUIMIENTO	\$216.200	\$216.235	\$216.410	\$648.845	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
ARAUCA	\$216.200	\$216.330	\$216.523	\$649.053	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
BARRANQUILLA	\$216.200	\$216.330	\$216.200	\$648.730	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
SUBD.ADMINISTRATIVA	\$216.200	\$216.319	\$216.292	\$648.811	\$170.164	\$175.964	\$170.164	\$516.292	-20%
NECOCLI	\$216.200	\$216.200	\$216.205	\$648.605	\$170.164	\$313.109	\$170.164	\$653.437	1%
DIERCCION2	\$216.200	\$216.290	\$216.402	\$648.892	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
VILLAVICENCIO	\$218.150	\$218.247	\$218.193	\$654.590	\$170.164	\$170.164	\$183.764	\$524.092	-20%
VALLEDUPAR	\$216.200	\$216.218	\$216.403	\$648.821	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
SANTAMARTA	\$216.200	\$216.218	\$216.403	\$648.821	\$313.109	\$170.164	\$313.109	\$796.382	23%
DIR.DEREINTEGRACION1	\$353.647	\$393.867	\$352.647	\$1.100.161	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-54%
SINCELEJO	\$216.200	\$217.018	\$216.240	\$649.458	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
CAUCASIA	\$216.200	\$216.200	\$216.300	\$648.700	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
CUCUTA	\$216.200	\$216.357	\$216.412	\$648.969	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
TIERRALTA	\$217.072	\$217.662	\$216.269	\$651.003	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-22%
PEREIRA	\$216.200	\$216.236	\$216.303	\$648.739	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
CIUDADBOLIVAR	\$217.278	\$217.543	\$216.895	\$651.716	\$170.484	\$170.164	\$170.872	\$511.520	-22%
PUERTO BERRIO	\$216.200	\$216.202	\$216.252	\$648.654	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%



CONSUMOCELULAR	TRIMESTRE I 2015				TRIMESTRE I 2016				
ARIGUANI	\$216.200	\$216.200	\$216.300	\$648.700	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
AGUACHICA	\$216.200	\$216.430	\$216.390	\$649.020	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
NEIVA	\$216.382	\$217.503	\$217.824	\$651.709	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-22%
KENNEDY	\$216.200	\$216.239	\$216.259	\$648.698	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
CALI	\$216.200	\$216.251	\$216.227	\$648.678	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
YOPAL	\$216.200	\$216.200	\$216.498	\$648.898	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
CARTAGENA	\$216.200	\$216.475	\$217.348	\$650.023	\$170.164	\$170.164	\$173.064	\$513.392	-21%
PASTO	\$216.200	\$216.200	\$216.200	\$648.600	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
SUBDIRECCIÓNLEGAL	\$216.200	\$216.224	\$216.200	\$648.624	\$170.164	\$172.799	\$173.222	\$516.185	-20%
BUCARAMANGA	\$216.200	\$216.509	\$216.454	\$649.163	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
SUBD.TERRITORIAL1	\$216.200	\$216.200	\$219.879	\$652.279	\$170.164	\$173.064	\$170.164	\$513.392	-21%
SUBD.TERRITORIAL2	\$216.200	\$216.212	\$216.382	\$648.794	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
SUBD.FINANCIERA	\$216.200	\$216.200	\$216.207	\$648.607	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
ENGATIVA	\$216.200	\$216.881	\$216.876	\$649.957	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
DIRECCIÓN1	\$495.600	\$550.481	\$800.055	\$1.846.136	\$492.361	\$975.707	\$313.109	\$1.781.177	-4%
IBAGUE	\$216.200	\$216.881	\$216.800	\$649.881	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
FLORENCIA	\$216.200	\$216.709	\$216.300	\$649.209	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
RAFAELURIBE	\$216.200	\$216.306	\$216.243	\$648.749	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
APARTADO	\$216.200	\$216.847	\$216.208	\$649.255	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
BARRANCABERMEJA	\$216.200	\$216.979	\$216.412	\$649.591	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
MEDELLIN	\$216.200	\$216.274	\$216.224	\$648.698	\$170.164	\$173.064	\$170.164	\$513.392	-21%
MONTERIA	\$218.150	\$216.209	\$216.236	\$650.595	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-22%
DIRECCIÓN4	\$339.059	\$217.240	\$216.852	\$773.151	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-34%
SECRETARIAGENERAL	\$393.647	\$392.211	\$330.217	\$1.116.075	\$321.946	\$297.937	\$297.937	\$917.820	-18%
SUBD.TERRITORIAL	\$216.258	\$216.979	\$216.410	\$649.647	\$170.164	\$170.164	\$170.164	\$510.492	-21%
MODEM	\$79.360	\$79.360	\$79.360	\$238.080	\$79.360	\$79.360	\$79.360	\$238.080	0%
MODEM	\$79.360	\$79.360	\$79.360	\$238.080	\$79.360	\$79.360	\$79.360	\$238.080	0%
MODEM	\$79.360	\$79.360	\$79.360	\$238.080	\$79.360	\$79.360	\$79.360	\$238.080	0%
MODEM	\$79.360	\$79.360	\$79.360	\$238.080	\$79.360	\$79.360	\$79.360	\$238.080	0%
MODEM	\$79.360	\$79.360	\$79.360	\$238.080	\$79.360	\$79.360	\$79.360	\$238.080	0%
MODEM	\$79.360	\$79.360	\$79.360	\$238.080	\$79.360	\$79.360	\$79.360	\$238.080	0%
TOTAL	\$10.712.203	\$10.692.566	\$10.915.205	\$32.319.974	\$8.580.620	\$9.053.872	\$8.397.305	\$26.031.797	-19%

CONSUMOCELULAR	TRIMESTRE II 2015				TRIMESTRE II 2016				VAR.
DEPENDENCIA	abr-15	may-15	jun-15	TOTAL	abr-16	may-16	jun-16	TOTAL	
POPAYAN	\$ 216.832	\$ 216.327	\$ 216.200	\$ 649.359	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%





CONSUMOCELULAR	TRIMESTRE II 2015				TRIMESTRE II 2016				VAR.
DEPENDENCIA	abr-15	may-15	jun-15	TOTAL	abr-16	may-16	jun-16	TOTAL	
MOCOA	\$ 255.983	\$ 216.251	\$ 249.307	\$ 721.541	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-59%
SUBD.DESEGUIMIENTO	\$ 216.468	\$ 216.994	\$ 216.524	\$ 649.986	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
ARAUCA	\$ 216.300	\$ 216.881	\$ 216.564	\$ 649.745	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
BARRANQUILLA	\$ 216.268	\$ 216.201	\$ 216.200	\$ 648.669	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
SUBD.ADMINISTRATIVA	\$ 216.207	\$ 216.303	\$ 216.236	\$ 648.746	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
NECOCLI	\$ 216.655	\$ 216.203	\$ 216.235	\$ 649.093	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
DIERCCION2	\$ 218.612	\$ 217.004	\$ 216.410	\$ 652.026	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
VILLAVICENCIO	\$ 216.243	\$ 216.206	\$ 216.221	\$ 648.670	\$ 171.166	\$ 1.739	\$ 128.901	\$ 301.806	-53%
VALLEDUPAR	\$ 216.205	\$ 216.350	\$ 225.243	\$ 657.798	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-55%
SANTAMARTA	\$ 216.205	\$ 216.350	\$ 225.243	\$ 657.798	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 599.125	-9%
DIR.DEREINTEGRACION1	\$ 353.647	\$ 353.926	\$ 354.105	\$ 1.061.678	\$ 313.109	\$ 142.945	\$ 143.071	\$ 300.963	-72%
SINCELEJO	\$ 216.303	\$ 216.321	\$ 216.360	\$ 648.984	\$ 170.164	-	\$ 130.799	\$ 298.063	-54%
CAUCASIA	\$ 217.100	\$ 216.827	\$ 219.113	\$ 653.040	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
CUCUTA	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 648.600	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
TIERRALTA	\$ 216.454	\$ 216.464	\$ 216.217	\$ 649.135	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
PEREIRA	\$ 216.230	\$ 216.427	\$ 216.222	\$ 648.879	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
CIUDADBOLIVAR	\$ 216.978	\$ 217.065	\$ 222.872	\$ 656.915	\$ 170.164	\$ 737	\$ 127.899	\$ 298.800	-55%
PUERTOBERRIO	\$ 216.271	\$ 216.445	\$ 216.207	\$ 648.923	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
ARIGUANI	\$ 216.263	\$ 219.118	\$ 216.452	\$ 651.833	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
AGUACHICA	\$ 216.527	\$ 216.434	\$ 216.386	\$ 649.347	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
NEIVA	\$ 220.811	\$ 216.329	\$ 216.233	\$ 653.373	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
KENNEDY	\$ 216.310	\$ 216.842	\$ 216.200	\$ 649.352	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
CALI	\$ 216.257	\$ 217.114	\$ 216.467	\$ 649.838	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
YOPAL	\$ 216.386	\$ 216.388	\$ 216.200	\$ 648.974	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
CARTAGENA	\$ 216.551	\$ 216.251	\$ 222.000	\$ 654.802	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
PASTO	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 648.600	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
SUBDIRECCIONLEGAL	\$ 216.381	\$ 216.201	\$ 216.214	\$ 648.796	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
BUCAMANGA	\$ 217.243	\$ 216.390	\$ 216.274	\$ 649.907	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
SUBD.TERRITORIAL1	\$ 216.377	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 648.777	\$ 170.164	\$ 320	\$ 127.899	\$ 298.383	-54%
SUBD.TERRITORIAL2	\$ 216.650	\$ 216.232	\$ 216.200	\$ 649.082	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
SUBD.FINANCIERA	\$ 216.494	\$ 216.607	\$ 216.200	\$ 649.301	\$ 170.164	-	\$ 131.388	\$ 301.552	-54%
ENGATIVA	\$ 216.476	\$ 216.473	\$ 216.200	\$ 649.149	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
DIRECCION1	\$ 434.214	\$ 495.678	\$ 410.391	\$ 1.340.283	\$ 313.109	\$ 142.945	\$ 222.669	\$ 678.723	-49%
IBAGUE	\$ 216.476	\$ 216.473	\$ 216.200	\$ 649.149	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%



CONSUMOCELULAR	TRIMESTRE II 2015				TRIMESTRE II 2016				VAR.
DEPENDENCIA	abr-15	may-15	jun-15	TOTAL	abr-16	may-16	jun-16	TOTAL	
FLORENCIA	\$ 216.221	\$ 216.404	\$ 216.444	\$ 649.069	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
RAFAELURIBE	\$ 216.236	\$ 216.332	\$ 216.230	\$ 648.798	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
APARTADO	\$ 216.364	\$ 216.411	\$ 216.227	\$ 649.002	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
BARRANCABE RMEJA	\$ 216.280	\$ 216.271	\$ 216.478	\$ 649.029	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
MEDELLIN	\$ 216.380	\$ 216.375	\$ 216.289	\$ 649.044	\$ 171.166	\$ 1.002	\$ 128.901	\$ 301.069	-54%
MONTERIA	\$ 216.258	\$ 216.812	\$ 216.290	\$ 649.360	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
DIRECCIÓN4	\$ 216.570	\$ 216.363	\$ 216.222	\$ 649.155	\$ 170.164	-	\$ 127.899	\$ 298.063	-54%
SECRETARIAG ENERAL	\$ 322.052	\$ 334.289	\$ 318.158	\$ 974.499	\$ 297.937	\$ 127.773	\$ 127.899	\$ 553.609	-43%
SUBD.TERRIT ORIAL	\$ 216.570	\$ 216.363	\$ 216.222	\$ 649.155	\$ 170.164	-	\$ 258.298	\$ 428.462	-34%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	0%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	0%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	0%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	0%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	0%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	0%
TOTAL	\$10.505.868	\$ 10.537.455	\$ 10.492.416	\$ 31.535.739	\$ 8.379.043	\$ 893.621	\$ 6.352.450	\$ 15.625.114	-50%

CONSUMOCELULAR	TRIMESTRE III 2015				TRIMESTRE III 2016				VAR.
DEPENDENCIA	jul-15	ago-15	sep-15	TOTAL	jul-16	ago-16	sep-16	TOTAL	
POPAYAN	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
MOCOA	\$ 170.424	\$ 172.295	\$ 164.312	\$ 507.031	\$ 127.899	\$ 166.984	\$ 158.736	\$ 453.619	-11%
SUBD.DESEGU IMIENTO	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 188.219	\$ 127.899	\$ 127.899	\$ 444.017	-10%
ARAUCA	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
BARRANQUILL A	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
SUBD.ADMINIS TRATIVA	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$1.603.209	\$ 919.976	\$ 2.651.084	438%
NECOCLI	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.604	\$ 158.284	\$ 444.787	-10%
DIERCCIÓN2	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
VILLAVICENCI O	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
VALLEDUPAR	\$ 164.312	\$ 166.929	\$ 164.312	\$ 495.553	\$ 129.152	\$ 162.985	\$ 158.284	\$ 450.421	-9%
SANTAMARTA	\$ 173.012	\$ 164.312	\$ 177.462	\$ 514.786	\$ 143.071	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 459.639	-11%
DIR.DEREINTE GRACIÓN1	\$ 301.759	\$ 301.759	\$ 301.759	\$ 905.277	\$ 127.901	\$ 174.366	\$ 174.366	\$ 476.633	-47%
SINCELEJO	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
CAUCASIA	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
CUCUTA	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
TIERRALTA	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%



CONSUMOCELULAR	TRIMESTRE III 2015				TRIMESTRE III 2016				VAR.
DEPENDENCIA	jul-15	ago-15	sep-15	TOTAL	jul-16	ago-16	sep-16	TOTAL	
PEREIRA	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
CIUDADBOLIVAR	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
PUERTOBERRIO	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 130.799	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 447.367	-9%
ARIGUANI	\$ 167.212	\$ 164.312	\$ 167.212	\$ 498.736	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-11%
AGUACHICA	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 157.399	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 473.967	-4%
NEIVA	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
KENNEDY	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
CALI	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
YOPAL	\$ 165.020	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 493.644	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
CARTAGENA	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 136.300	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 452.868	-8%
PASTO	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 159.021	\$ 158.284	\$ 445.204	-10%
SUBDIRECCIÓNLEGAL	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
BUCARAMANGA	\$ 170.112	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 498.736	\$ 127.899	\$ 158.604	\$ 158.284	\$ 444.787	-11%
SUBD.TERRITORIAL1	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
SUBD.TERRITORIAL2	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
SUBD.FINANCIERA	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
ENGATIVA	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.924	\$ 158.284	\$ 445.107	-10%
DIRECCIÓN1	\$ 479.454	\$ 340.202	\$ 358.459	\$ 1.178.115	\$ 145.869	\$ 578.043	\$ 1.485.082	\$ 2.208.994	88%
IBAGUE	\$ 167.212	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 495.836	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 163.064	\$ 449.247	-9%
FLORENCIA	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
RAFAELURIBE	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
APARTADO	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
BARRANCABERMEJA	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 129.152	\$ 164.585	\$ 158.284	\$ 452.021	-8%
MEDELLIN	\$ 167.212	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 495.836	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
MONTERIA	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 160.481	\$ 446.664	-9%
DIRECCIÓN4	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.467	-10%
SECRETARIAGENERAL	\$ 268.859	\$ 269.270	\$ 268.859	\$ 806.988	\$ 127.920	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 444.488	-45%
SUBD.TERRITORIAL	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 164.312	\$ 492.936	\$ 127.899	\$ 127.899	\$ 127.899	\$ 383.697	-22%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 79.360	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 247.604	4%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 79.360	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 247.604	4%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 79.360	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 247.604	4%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 79.360	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 247.604	4%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 79.360	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 247.604	4%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 79.360	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 247.604	4%



CONSUMOCELULAR	TRIMESTRE III 2015				TRIMESTRE III 2016				VAR.
DEPENDENCIA	jul-15	ago-15	sep-15	TOTAL	jul-16	ago-16	sep-16	TOTAL	
TOTAL	\$ 8.293.044	\$ 8.134.783	\$ 8.158.079	\$ 24.585.906	\$ 6.240.508	\$ 9.310.943	\$ 9.520.459	\$ 25.071.910	35%

CONSUMOCELULAR	TRIMESTREIV2015				TRIMESTREIV2016				VAR.
DEPENDENCIA	oct-15	nov-15	dic-15	TOTAL	oct-16	nov-16	dic-16	TOTAL	
POPAYAN	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
MOCOA	\$ 166.052	-	\$ 170.164	\$ 336.216	\$ 162.477	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 479.045	42%
SUBD.DESEGUIMIENTO	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 127.899	\$ 127.899	\$ 127.899	\$ 383.697	15%
ARAUCA	\$ 165.750	-	\$ 170.164	\$ 335.914	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	41%
BARRANQUILLA	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
SUBD.ADMINISTRATIVA	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 337.376	\$ 528.411	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 844.979	150%
NECOCLI	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
DIERCCIÓN2	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
VILLAVICENCIO	\$ 164.312	-	\$ 175.964	\$ 340.276	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	40%
VALLEDUPAR	\$ 164.312	-	\$ 176.270	\$ 340.582	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	39%
SANTAMARTA	\$ 164.312	-	\$ 176.270	\$ 340.582	\$ 159.123	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 475.691	40%
DIR.DEREINTEGRACIÓN1	\$ 301.700	\$ 37.447	\$ 313.109	\$ 752.256	\$ 174.366	\$ 174.366	\$ 174.366	\$ 523.098	-30%
SINCELEJO	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
CAUCASIA	\$ 165.400	-	\$ 170.164	\$ 335.564	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
CUCUTA	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
TIERRALTA	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
PEREIRA	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
CIUDADBOLIVAR	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
PUERTOBERRIO	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 159.021	\$ 475.589	42%
ARIGUANI	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 340.276	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	40%
AGUACHICA	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
NEIVA	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
KENNEDY	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
CALI	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 163.323	\$ 479.891	43%
YOPAL	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
CARTAGENA	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 337.376	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	41%
PASTO	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
SUBDIRECCIÓNLEGAL	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
BUCARAMANGA	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
SUBD.TERRITORIAL1	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%





CONSUMOCELULAR	TRIMESTREIV2015				TRIMESTREIV2016				VAR.
DEPENDENCIA	oct-15	nov-15	dic-15	TOTAL	oct-16	nov-16	dic-16	TOTAL	
SUBD.TERRITORIAL2	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
SUBD.FINANCIERA	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
ENGATIVA	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
DIRECCIÓN1	\$ 624.300	\$ 270.571	\$ 340.006	\$ 1.234.877	\$ 174.366	\$ 651.583	\$ 868.424	\$ 1.694.373	37%
IBAGUE	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 159.444	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 476.012	42%
FLORENCIA	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
RAFAELURIBE	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
APARTADO	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
BARRANCABERMEJA	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
MEDELLIN	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 160.024	\$ 158.284	\$ 476.592	42%
MONTERIA	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 166.685	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 483.833	45%
DIRECCIÓN4	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	42%
SECRETARIAGENERAL	\$ 269.005	\$ 123.439	\$ 291.831	\$ 684.275	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 158.284	\$ 474.852	-31%
SUBD.TERRITORIAL	\$ 164.312	-	\$ 170.164	\$ 334.476	\$ 127.899	\$ 127.899	\$ 127.899	\$ 383.697	15%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 252.366	6%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 252.366	6%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 252.366	6%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 252.366	6%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 252.366	6%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 84.122	\$ 252.366	6%
TOTAL	\$ 8.412.223	\$ 1.007.617	\$ 8.427.442	\$ 17.847.282	\$ 7.825.342	\$ 7.920.159	\$ 8.140.456	\$ 23.885.957	34%

3.5.3. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina

Para este trimestre se reportó desde la Secretaria General, que en la Sede Central se instaló de forma temporal el punto de colecta de residuos eléctricos y electrónicos, a fin de que los funcionarios trajeran los elementos reciclables para que posteriormente estos fueran entregados a la Secretaria Distrital de Ambiente. De acuerdo a lo informado este punto se instaló el 15/09/2016 y a la fecha aún se encuentra en las instalaciones de la Entidad.

3.6. Servicios públicos

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General, la Entidad en el cuarto trimestre de 2016 tuvo los siguientes consumos en materia de servicios públicos; cifras comparadas frente al consumo del mismo periodo en 2015. Al respecto se observó una reducción del 5%. El servicio público que presentó un mayor incremento en este trimestre corresponde al de celular, con respecto al mismo trimestre del año inmediatamente anterior, como se muestra a continuación.



SERVICIOS PUBLICOS	IV TRIMESTRE 2015				IV TRIMESTRE 2016				VAR.
	oct-15	nov-15	dic-15	TOTAL	oct-16	nov-16	dic-16	TOTAL	
ACUEDUCTO	\$ 5.130.079	\$ 3.579.986	\$ 4.012.991	\$ 12.723.056	\$ 2.999.651	\$ 4.843.663	\$ 5.453.178	\$ 13.296.492	5%
ASEO	\$ 921.765	\$ 1.136.877	\$ 1.147.786	\$ 3.206.428	\$ 656.714	\$ 863.798	\$ 797.302	\$ 2.317.814	-28%
AVANTEL	\$ 1.181.546	\$ 1.181.546	\$ 1.181.546	\$ 3.544.638	\$ 1.050.182	\$ 846.924	\$ 1.112.211	\$ 3.009.317	-15%
CELULAR	\$ 8.412.223	\$ 1.007.617	\$ 8.427.442	\$ 17.847.282	\$ 7.825.982	\$ 7.920.159	\$ 8.139.816	\$ 23.885.957	34%
ENERGIA	\$ 52.763.478	\$ 51.360.320	\$ 55.453.246	\$ 159.577.044	\$ 50.526.583	\$ 46.673.900	\$ 47.961.573	\$ 145.162.056	-9%
GAS	\$ 78.238	\$ 84.166	\$ 74.927	\$ 237.331	\$ 111.920	\$ 77.173	\$ 105.660	\$ 294.753	24%
TELEFONO	\$ 3.449.227	\$ 3.459.485	\$ 3.561.929	\$ 10.470.641	\$ 2.960.803	\$ 2.960.703	\$ 2.910.410	\$ 8.831.916	-16%
TOTALES	\$ 71.936.556	\$ 61.809.997	\$ 73.859.867	\$ 207.606.420	\$ 66.131.835	\$ 64.186.320	\$ 66.480.150	\$ 196.798.305	-5%

3.6.1. Políticas, lineamientos, campañas y controles para reducir el consumo de agua y energía.

La Secretaria General informó que "los mecanismos utilizados para este trimestre en ahorro de energía y agua, se proyectaron oficios para las entidades prestadoras del servicio de los grupos territoriales a nivel nacional y sede central, con el fin de solicitar el cambio a tarifa oficial, recibiendo respuestas positivas las cuales se remiten".

3.6.2. Resumen Acumulado 2016 – Servicios Públicos

Al cierre de la vigencia 2016 se observó una disminución acumulada del 2% en servicios públicos, frente a los consumos de 2015, como se muestra a continuación:

SERVICIOS PUBLICOS	% INCREMENTO/AHORRO PRIMER TRIMESTRE	% INCREMENTO/AHORRO SEGUNDO TRIMESTRE	% INCREMENTO/AHORRO TERCER TRIMESTRE	% INCREMENTO/AHORRO CUARTO TRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
ACUEDUCTO	21%	-3%	14%	5%	37%
ASEO	-10%	-50%	-8%	-28%	-96%
AVANTEL	2%	0%	-11%	-15%	-25%
CELULAR	-19%	-102%	2%	34%	-85%
ENERGIA	25%	10%	7%	-9%	32%
GAS	16%	-6%	-9%	24%	25%
TELEFONO	-50%	-124%	-38%	-16%	-228%
TOTALES	7,89%	-7,5%	3,0%	-5,0%	-2%

A continuación se presentan las cifras acumuladas de las variaciones en porcentaje y pesos para cada uno de los trimestres de 2016 comparado con el mismo periodo de 2015:

PRIMER TRIMESTRE				
SERVICIOS PUBLICOS	TOTAL I TRIMESTRE 2015	TOTAL I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	% INCREMENTO/AHORRO
ACUEDUCTO	\$ 9.972.283	\$ 12.111.241	\$ 2.138.958	21%
ASEO	\$ 3.145.146	\$ 2.828.991	-\$ 316.155	-10%
AVANTEL	\$ 3.486.998	\$ 3.544.638	\$ 57.640	2%





CELULAR	\$ 32.319.974	\$ 26.031.797	-\$ 6.288.177	-19%
ENERGIA	\$ 120.857.977	\$ 150.661.860	\$ 29.803.883	25%
GAS	\$ 223.073	\$ 258.884	\$ 35.811	16%
TELEFONO	\$ 20.645.710	\$ 10.254.303	-\$ 10.391.407	-50%
TOTALES	\$ 190.651.161	\$ 205.691.714	\$ 15.040.553	7,89%
SEGUNDO TRIMESTRE				
SERVICIOS PUBLICOS	TOTAL II TRIMESTRE 2015	TOTAL II TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	% INCREMENTO/AHORRO
ACUEDUCTO	\$ 14.221	\$ 13.846	-\$ 375	-2,7%
ASEO	\$ 3.051	\$ 2.032	-\$ 1.019	-50,1%
AVANTEL	\$ 3.545	\$ 3.545	\$ -	0,0%
CELULAR	\$ 31.536	\$ 15.625	-\$ 15.911	-101,8%
ENERGIA	\$ 132.324	\$ 146.653	\$ 14.329	9,8%
GAS	\$ 249	\$ 234	-\$ 15	-6,4%
TELEFONO	\$ 20.610	\$ 9.185	-\$ 11.425	-124,4%
TOTALES	\$ 205.534	\$ 191.119	-\$ 14.415	-7,5%
TERCER TRIMESTRE				
SERVICIOS PUBLICOS	TOTAL III TRIMESTRE 2015	TOTAL III TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	% INCREMENTO/AHORRO
ACUEDUCTO	\$ 13.159.319	\$ 15.012.745	\$ 1.853.426	14%
ASEO	\$ 3.152.167	\$ 2.909.677	-\$ 242.490	-8%
AVANTEL	\$ 3.544.638	\$ 3.150.546	-\$ 394.092	-11%
CELULAR	\$ 24.585.906	\$ 25.071.910	\$ 486.004	2%
ENERGIA	\$ 141.184.625	\$ 150.889.230	\$ 9.704.605	7%
GAS	\$ 295.747	\$ 270.259	-\$ 25.488	-9%
TELEFONO	\$ 14.138.417	\$ 8.763.403	-\$ 5.375.014	-38%
TOTALES	\$ 200.060.819	\$ 206.067.770	\$ 6.006.951	3%
CUARTO TRIMESTRE				
SERVICIOS PUBLICOS	TOTAL IV TRIMESTRE 2015	TOTAL IV TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	% INCREMENTO/AHORRO
ACUEDUCTO	\$ 12.723.056	\$ 13.296.492	\$ 573.436	5%
ASEO	\$ 3.206.428	\$ 2.317.814	-\$ 888.614	-28%
AVANTEL	\$ 3.544.638	\$ 3.009.317	-\$ 535.321	-15%
CELULAR	\$ 17.847.282	\$ 23.885.957	\$ 6.038.675	34%
ENERGIA	\$ 159.577.044	\$ 145.162.056	-\$ 14.414.988	-9%
GAS	\$ 237.331	\$ 294.753	\$ 57.422	24%
TELEFONO	\$ 10.470.641	\$ 8.831.916	-\$ 1.638.725	-16%
TOTALES	\$ 207.606.420	\$ 196.798.305	-\$ 10.808.115	-5%





4. Otros

4.1. Suscripciones a revistas o periódicos, y financiamiento de regalos corporativos.

La Secretaria General informó que durante el cuarto trimestre de 2016 no se realizó ninguna suscripción a revistas o periódicos; y tampoco ha financiado con recursos de la nación regalos corporativos, conforme a la certificación que expidió desde la Subdirección Financiera el 10/01/2017.

4.2. Gastos de nómina y contratación por servicios personales

4.2.1. Contratación por servicios personales

De conformidad con la información suministrada por la Secretaria General en el cuarto trimestre de 2016 se celebraron treinta y un (31) contratos de prestación de servicio personales, por valor total de \$344.599.172; comparado con el cuarto trimestre de 2015 en donde se celebraron cincuenta y seis (56) contratos de prestación de servicios personales por valor de \$479.180.808, lo que representa para el presente corte una reducción en contratación del 28%.

AÑO	MES	No CONTRATOS	TRIMESTRE
2015	OCTUBRE	37	56
	NOVIEMBRE	18	
	DICIEMBRE	1	
2016	OCTUBRE	23	31
	NOVIEMBRE	4	
	DICIEMBRE	4	

4.2.1.1. Políticas, lineamientos para racionalizar la contratación de servicios personales.

La Secretaria General informó a través de la Subdirección Administrativa *“que durante el cuarto trimestre de 2016, se continuó con la aplicación de la tabla de honorarios y plazas definida en el presupuesto de 2016, aprobado por la Entidad.”*

4.2.1.2. Resumen Acumulado 2016

Al cierre de la vigencia 2016 se evidenció algunas imprecisiones de las cifras de los trimestres anteriores, por lo cual se solicitó la aclaración de las mismas vía correo electrónico. En este sentido se recibió respuesta de parte del Proceso de Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios el día 24/01/2017. Los cambios en las cifras de acuerdo a lo mencionado se realizaron en el primer y tercer trimestre del año como se muestra abajo.

Finalmente, se observa que al cierre de la vigencia se suscribió un total de mil sesenta y seis (1066) contratos, comparado con 2015 hubo una reducción en la contratación en nueve (9) contratos, es decir que hubo una disminución del 0.84%.



AÑO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	% INCREMENTO CONTRRATAION
2015	862	59	98	56	1075	0,84%
2016	868	77	90	31	1066	
DIFERENCIA 2016 - 2015	6	18	-8	-25	9	

4.2.2. Vacaciones

Para el cuarto trimestre de 2016 la Entidad y según lo reportado, no se presentaron pagos por concepto de vacaciones compensadas, únicamente se realizaron los pagos correspondientes a los funcionarios que se retiraron de la Entidad.

De otra parte, y según información suministrada por la Secretaria General – Coordinación del Grupo de Salarios y Prestaciones se informó *“que los funcionarios que contaban con dos periodos de vacaciones acumulados, y que fueron relacionados en el informe de austeridad del gasto correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2016 y les fueron programadas dentro de la misma vigencia. Es de aclarar que a los funcionarios Carlos Andres Castro Cardona y Martha Yaneth Niño Bautista les fue aplazado el disfrute de las vacaciones debido a necesidades del servicio”*

A continuación se presentan las novedades de vacaciones para lo correspondiente al cuarto trimestre de 2016, teniendo en cuenta que fueron autorizadas noventa y siete (97) solicitudes de vacaciones, de las cuales doce (12) se aplazaron con nueva fecha de inicio por necesidades del servicio, y hubo diez (10) solicitudes de vacaciones con interrupción con fecha de reanude como se muestra a continuación:

MES	AUTORIZACIÓN	APLAZAMIENTO Y NUEVA FECHA DE INICIO	MOTIVO	INTERRUPCIÓN CON FECHA DE REANUDE	MOTIVO	REANUDE
OCTUBRE	32	5	Necesidad del servicio	5	Necesidad del servicio, Licencia por Luto, incapacidad	1
NOVIEMBRE	22	4	Necesidad del servicio	3	Necesidad del servicio	1
DICIEMBRE	43	3	Necesidad del servicio	2	Necesidad del servicio	0
TOTALES	97	12		10		2

4.2.2.1. Resumen Acumulado 2016

A continuación se presenta el resumen acumulado para la vigencia 2016 de número de vacaciones solicitadas, aplazadas, interrumpidas. Durante la vigencia el Grupo de Talento Humano recibió 356 solicitudes de vacaciones, se aplazaron 33, se interrumpieron 4, se programaron 37 vacaciones interrumpidas y se reanudaron 7.

Es de mencionar que la información presentada abajo presenta dos diferencias en las cifras de “autorizaciones” para los meses de junio ya que para el reporte del segundo trimestre la Secretaria General reportó 60 autorizaciones; y para el mes de julio en el reporte del tercer trimestre se reportaron 30 “autorizaciones”; información que al cierre de



la vigencia difiere de la base de datos consolidada presentada al cuarto trimestre de 2016, a continuación se presentan las cifras finales ajustadas.

MES	AUTORIZACIÓN	APLAZAMIENTO Y FECHA INICIO	NUEVA DE	INTERRUPCIÓN	INTERRUPCIÓN CON FECHA DE REANUDE	REANUDE
ENERO	19	3		1	3	0
FEBRERO	18	1		1	2	1
MARZO	17	2		2	3	0
ABRIL	12	2		0	1	0
MAYO	28	1		0	2	4
JUNIO	61	6		0	5	0
JULIO	39	1		0	6	0
AGOSTO	35	3		0	3	0
SEPTIEMBRE	30	2		0	2	0
OCTUBRE	32	5		0	5	1
NOVIEMBRE	22	4		0	3	1
DICIEMBRE	43	3		0	2	0
TOTAL ACUMULADO	356	33		4	37	7

5. Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal

De acuerdo a lo reportado por la Secretaría General, para el cuarto trimestre de 2016 no se realizaron modificaciones a la planta de personal, el Organigrama de la ACR publicado en el link <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/organigrama.aspx>.

6. Buenas Practicas implementadas frente a Observaciones de Control Interno

Al respecto informó lo siguiente frente a la aplicación de nuevos controles y buenas prácticas implementadas desde la Secretaría General en el marco de las observaciones del tercer trimestre de 2016. *"Permanentemente se ha propendido por realizar una oportuna ejecución del presupuesto, por lo cual se expidió la Circular 018 del 13 de octubre de 2016, con la cual se buscaba retroalimentar las políticas de tipo presupuestal dispuestas en la Circular No 002 de 2016, "POLITICAS PARA LA EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016".*

Igualmente se expidió la Circular 019 del 25 de octubre de 2016 mediante la cual se imparten lineamientos para llevar a cabo el cierre de la vigencia fiscal 2016 y cumplir con la meta de ejecución acordada con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia - DAPRE (96%), así como las instrucciones para adelantar la contratación masiva de la vigencia 2017.

Adicionalmente, es importante señalar que la Entidad durante la vigencia 2016 adoptó una serie de medidas con el fin de mejorar la calidad de la ejecución del presupuesto y controlar el cumplimiento de la meta impuesta en materia de austeridad del gasto".

En cuanto a la promoción del ahorro de energía apagando las luces en horas de almuerzo, reuniones y demás; promover el uso de las escaleras; garantizar que los funcionarios al cierre de la jornada apaguen el computador e impresoras; entre otras, la Secretaría General informó que *"esta labor se efectúa a través de los guardianes*



ambientales designados por cada área, así mismo se han realizado campañas a través del somos para promover estas buenas practicas".

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Es importante garantizar que los reportes remitidos en el marco del Informe de Austeridad en el Gasto contengan información final para cada uno de los temas, esto con el fin de presentar adecuados reportes y cifras a los ciudadanos y evitar incurrir en imprecisiones en las cifras.
- Es necesario continuar fortaleciendo los controles en cada uno de los procesos para garantizar la presentación adecuada de la información requerida en materia de austeridad en el gasto.

VI. CONFORMIDAD

- Se destaca que a lo largo de la vigencia 2016 se establecieron adecuados procedimientos para la consolidación de la información entre los procesos para garantizar el reporte al Grupo de Control Interno de Gestion.
- Se resalta el fortalecimiento de los canales de comunicación entre la Secretaria General y el Grupo de Control Interno en el marco de la elaboración conjunta del informe de austeridad para cada uno de los trimestres.


Eduardo Antonio Sanguinetti Romero
Asesor de Control Interno de Gestión

Elaboró: Yesnith Suárez Ariza 
Profesional Especializada de Control Interno
Fecha de Elaboración: Enero 17 al 31 de 2017



